República Argentina—Agosto 23 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm 191

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89--POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal. 89--POTOSÍ--91 | REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

JUEVES 22—San Hipólito y Marcial.
VIERNES 23—San Felipe, Benicio y Restituta.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 2[illegible]
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 15[illegible]
Por año .... " 28[illegible]
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..[illegible]
Del dia anterior .... " ..[illegible]
En las provincias al mes, pesos bolivianos ...." ..[illegible]

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible], Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES Y CORRESPONSALES.

Se previene que la administracion de "El Mercantil" queda establecida en la calle de Potosí N 89, y que sus correspondencias deberán traer la direccion de "A la administracion de "El Mercantil" calle de Potosí Núm. 89."

"Buenos Aires."

Se previene esto, porque los señores corresponsales y agentes no dirigan uniformemente su correspondencia y varien de direccion.

AUXILIOS Á CHILE

GRAN REMATE

BAZAR DE CARIDAD

La Comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente, resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate-Bazar de Caridad con artículos regalados al efecto, destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas víctimas que la viruela viene haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de dicha Comision, se dirigen á todas aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento, avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Mártes 27 de Agosto á las 7 en punto de la noche, en casa de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63; recibiéndose hasta esa fecha en el mismo local los artículos que quieran donarse con el espresado objeto.

Todos los artículos deben ir acompañados del nombre y apellido del donante por convenir así al mejor éxito del Bazar.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada, al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir Comision ni gastos á la Comision de auxilios á Chile, para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas víctimas de la viruela.

La Comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que Chile hizo por él, durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

JUAN MARIA GUTIERREZ—JUAN CÁRLOS GOMEZ—MANUEL BILBAO—JOSÉ DOMINGO CÉSAR—B. MITRE Y VEDIA—LUCIO V. MANSILLA—LEON WALS—LUIS V. VARELA—COSME MARIÑO—GUILLERMO WHEELWRIGHT—PATRICIO DILLON—TOMAS S. G. ARMSTRONG.

Seccion Municipal

Vacuna.

Se avisa al público que todos los dias Martes y Viernes de una á tres de la tarde se administra la vacuna en la administracion Calle Piedad núm. 408.

El Administrador.

BALANCE de Caja Municipal del Miércoles 21 de Agosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 20	300000	52955		64000	40700
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2887500		
ENTRADAS					
Recibido del Banco Argentino por cuenta del crédito					24218
	300000	52955	2887500	64000	5064918
SALIDAS					
A Samuel Almeida por maiz para las bestias de limpieza					6250
A Pascual Quesnel por blanqueo en los calabosos de la cárcel					16108
Al mismo por arreglar y poner palos en 48 planos, clavar argollas etc					1860
Existencia de hoy Miércoles 21	300000	52955	2887500	64000	5040700
	300000	52955	2887500	64000	5064918

Agosto 21 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo Sub-Tesorero. Intervine, *Murguiondo,* Sub-Contador. *B. Llorente.* Secretario.

¡¡BENITO JUAREZ!!

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1872

¡Benito Juarez!

Hubo un tiempo en que todos los écos de América se aunaron para saludar en un aplauso entusiasta y simpático á Benito Juarez, el apóstol de la democracia, el salvador de la República en Méjico.

Hoy los hombres libres de todo el mundo mezclan su acento conmovido por el dolor ante la tumba prematura del hombre ilustre que conservó incólumes en su patria los grandes principios de la felicidad humana.

Benito Juarez no es solamente una gloria de Méjico, pues su recuerdo irradiará siempre sobre los horizontes y destinos de toda América.

Uniéndonos en un solo juramento, santificado por el dolor, debemos, los hijos de esta tierra prometida, buscar en las pájinas de la vida austera de aquel republicano, los ejemplos fortalecientes que nos han de inspirar en la ruda y laboriosa lucha de nuestro porvenir.

La vida de este ciudadano consagrada al servicio y engrandecimiento de su patria, ocupará un lugar prominente en la historia de los pueblos libres, y todos estamos en el deber de rendir un tributo de admiracion al soldado que cae tan inesperadamente, al ciudadano y mandatario tipo de honradez y de enerjia.

Asociamos nuestro duelo al que esperimentarán nuestros hermanos de Méjico por tan funesto acontecimiento.

La gran causa de la República acaba de perder en Juarez algo mas que un adicto—pierde un apóstol.

Honras á Juarez

Dignificando y honrando la memoria de los hombres ilustres, los pueblos se ennoblecen en el altar de las grandes virtudes, y consagran su union por vínculos indisolubles.

Si somos americanos, si el jénio de la república nos inspira siempre, tenemos un deber sagrado que cumplir, como una manifestacion póstuma de veneracion á los manes de Juarez.

Debemos á esa memoria sagrada un tributo de honra, que esprese al sentimiento de nuestros corazones

Invitamos, pues, á todos nuestros cólegas, á todos los hijos de América, á todos los demócratas, á secundar el pensamiento de tributar honras fúnebres, ó de levantar un monumento, al noble ciudadano que, como Washington, fué el primero en la paz, el primero en la guerra, el primero en los corazones de todos sus conciudadanos.

Si, como lo esperamos, nuestra idea encuentra aceptacion, nos ponemos completamente al servicio de esa iniciativa.

Juarez es digno de que su nombre sea esculpido en mármoles y bendecido en los templos, como está grabado ya con brillo en la historia de América y es venerado por sus hijos.

El amor á la patria, el sacrificio por la república, merecen algo mas que fujitivas palabras.

Rectificacion.

Uno de los mas respetables miembros de la Cámara de Diputados Nacionales el Dr. Rawson y el Ministro de Hacienda anunciaron en plena Cámara que los valores argentinos habian sufrido una baja muy considerable en la Bolsa de Lóndres.

Nuestro cólega «La República» reprodujo, comentando las palabras del Sr. Diputado y del Ministro de Hacienda en vista de lo cual no habiamos trepidado en dar pleno crédito á tan triste noticia.

Estudiando imparcialmente las causas que podian haber originado la gran baja que decia haberse producido en nuestros valores, no encontrando ninguna razon económica que la justificase, la atribuimos á que las denuncias hechas con motivo del empréstito de obras públicas, hubieran sido tomadas *seriamente* por los capitalistas ingleses.

En esto coincidiamos con el Sr. Doctor Rawson,

Esa noticia felizmente no se confirmó.

Al terminarse en la última sesion de la Cámara de Diputados, la discusion del Presupuesto de Hacienda, el Ministro de Hacienda dijo: que tenia que hacer una declaracion que importaba mucho el crédito del pais. Que en la sesion anterior, habia dicho incidentalmente con referencia á una noticia que acababa de dársele que los fondos de Buenos Aires habian bajado á 83 y 85 por ciento; y que el Sr. Dr. Rawson habia agregado que el informe que él tenia era que los fondos argentinos habian bajado á 80—«Tengo el gusto de decir á la Cámara, agregó el ministro, que esas noticias son falsas;—nuestro crédito solo ha sufrido una pequeña baja de 2 por ciento por las causas que espuse en la sesion anterior.»

Por nuestra parte nos complacemos al hacer esta rectificacion.

D. Lucio V. Mansilla

Con sentimiento anunciamos que sigue gravemente enfermo.

Hasta ayer á la noche, el mal no declinaba aun.

Triunfo artístico

Beneficio de Piccioli

ESTA NOCHE EN COLON

Hacemos la publicacion de la biografia de nuestro simpático tenor Piccioli.

Esta noche tiene lugar en el gran teatro de Colon, su beneficio. Para un artista como Piccioli, la noche de su beneficio debe ser un verdadero triunfo.

Triunfar, del corazon de un publico ilustrado como el publico porteño, es ponerse una corona, y es hacerse digno de la gloria olimpica del arte.

El tenor que como Piccioli, ha despertado en los centros de nuestra sociedad un verdadero entusiasmo, puede tener bien alta su noble frente.

Nosotros, profanos en el verdadero merito artistico de una notabilidad cualquiera, no dejamos por eso de apreciar á nuestro modo la cualidades y bellezas de un artista.

En Buenos Aires, hemos oido los artistas de mas nombre.

Desde Tamberlick á Mario, de la Grange hasta la Ristori.

Desde nuestro malogrado Casacuberta hasta Salvini y Rossi, nuestro publico viene educandose y su gusto se hace de dia en dia mas fino, mas delicado y mas puro.

Hoy ya es dificil que artistas sin verdadero talento y sin ese fuego sagrado que llamamos inspiracion, hagan eco.

El sentimiento que ha despertado Piccioli, entre nosotros, el entusiasmo y cariño con que escucha nuestro publico su canto, hacen de él, una notabilidad artistica de primer orden.

Piccioli, cada vez que lo oimos, nos recuerda siempre á Tamberlick.

Es quizá, el único que como Tamberlick, sabe inspirarse; es talvez, el único aqui en el recuerdo de tan notable artista, no desluce.

Nosotros que, somos pasionistas por los artistas de verdadero merito, nos hacemos un placer en augurarle desde ya, un lleno esplendido y una verdadera ovacion, desde ya lo felicitamos.

La gloria que se disputaban ante el Cesar, los antiguos gladiadores, era misera y sangrienta.

La gloria que se conquistará Piccioli, esta noche, ante el ilustrado pueblo Porteño, dejará en su corazon de artista, un recuerdo profundo y digno del verdadero talento y verdadera inspiracion.

No tenemos que preguntar hoy, si el retrato que aqui ofrecemos á nuestros lectores despierta su interés: pocos ó ninguno habrá entre ellos, que no tenga las mas decididas simpatias por *Gerónimo Piccioli,* el gentil artista, que tantas veces ha hecho las delicias de cuantos le han oido.

Biografia del tenor Piccioli

PUBLICADA EN EL PLATA ILUSTRADO

Piccioli nació en Florencia el año 1844; cuenta por consiguiente hoy veinte y ocho años, edad en que las calidades artisticas se hallan en su mas ardiente desarrollo, en que la inspiracion se alimenta de los eflu vios violentos de la vida, en que el entendimiento mas rápidamente dá á la inspiracion la forma que revela el entusiasmo en el artista, y así provoca el del espectador por esta corriente magnética que existe entre el buen artista y su auditorio inteligente. Posee una hermosa figura, una fisonomia feliz para interpretar los sentimientos en sus menores matices; elegancia, y sobre todo verdad en todos sus movimientos, que nunca son exagerados, ni en los momentos de la mas violenta pasion. El timbre de la voz es dulce y simpático; una de esas voces que hallan directamente el camino del corazon de aquel que las escucha: poderosa, lo suficiente para espresar la pasion, flexible para emitir muchas veces, sobre todo en los momentos en que la ternura predomina, las notas como una serie de perlas preciosas, se revela siempre afinada y pura. Esto en cuanto á las dotes físicas é intelectuales.

En cuanto á la escuela, *Piccioli* muestra haber hecho estudios severos y esmerados: su maestro *Canetti,* por los felices resultados que ha obtenido en Piccioli, notablemente ha aumentado la celebridad que ya tenia como profesor de canto.

Estos felices resultados pronto tuvieron que revelarse porque Piccioli, desde su primer debut en Bologna con la opera Marta, luego fué llamado á cantar en los primeros teatros, y siempre para cantar en compañia de las primeras somidades del arte: así en Turin con la *Fricci* y *Cotogni,* y mas tarde en Madrid, Lisboa, Lóndres, Dublin, Bruselas, con las celebres artistas Volpini, Tiberini, Vera Sorini, Urban, Stetler, Bremont, y muchos otros, siendo victoreado en todas partes. El maestro Botterini, enamorado de las dotes artisticas de Piccioli escribió expresamente para él dos operas—*La Reginella* y *Ali-Baba,* en que obtuvo el mas brillante éxito.

Pero, para que ocuparnos mas de los triunfos que Piccioli ha obtenido en otros paises, si entre nosotros la escena de Colon ha sido el campo glorioso en que no solamente conquistó todas las simpatias del público, pero aun supo conservarlas y aumentarlas de dia en dia.

Fausto, Lucrecia Borgia Un ballo in maschera, Africana, Ruy Blas, sin hablar de muchos otros, he aquí los torneos brillantes en que Piccioli ha ganado entre nosotros la corona que le ciñe la sien, y que el público le ha ofertado con el mas decidido entusiasmo, con la mas cordial simpatia que aun mas se han de revelar cuando llegue la ocasion de su beneficio que nos dicen sera en una de las noches de la semana entrante.

En Piccioli, finalmente, no solamente admiramos y saludámos ál cantor ricamente dotado por la naturaleza, pero mas aun al artista inspirado y estudioso, que hace de su arte un verdadero culto, que vé en el público mas que un medio de vida un tribunal respetable, y así no desprecia ninguna de las reglas que deben guiar el artista para llegar á la altura á que nuestro simpático cantor ha llegado, y mantenerse en ella.

Seccion Económica

Elevacion estraordinaria del precio del carbon y hierro.

Leemos en una correspondencia de Lóndres que se han suscitado graves aprehensiones en cuanto al orígen y consecuencias de la carestia.

En 1871, en Junio y Julio, cuando en las casas de Lóndres hacen provisiones de combustible para el invierno, el carbon costaba, 24 por tonelada. Hoy vale 36 y promete alcanzar mas precio.

Es preciso referirse á la guerra continental de la época de Napoleon I para encontrar un ejemplo de esa enorme carestia. El carbon llegó á venderse de 40 á 45 cuando el precio normal era de 17/20d.

El resultado ha sido como era natural, reducir las provisiones de combustible para el consumo interno, consumiendo mucho menos el de mineral reduciéndolo en sus aplicaciones.

Se levantó la sospecha de que las minas amenazaban escasear en el suministro, calamidad que algun dia ha de realizarse produciendo la mayor perturbacion en el pais y fuera de él. Pero la declaracion de la comision competente establece que dado el consumo actual hay combustible en las entrañas de la tierra Británica para 1273 años, lo cual debe de todo punto sosegar los ánimos inquietos por esa aprehension.

Cuando la exportacion se verifica, que en el semestre de Junio de este año lo que excedió de la situacion normal fué 700.000 toneladas y calculada la exportacion anual en 10.000 toneladas, no hay motivo alguno para sobresalto.

El consumo de las fábricas, los miembros de la comision mencionada demuestran la inmensa pérdida de fuerza de combustible por incuria y procederes viciosos. Los progresos de la ciencia prometen en este particular notables mejoras.

La maravillosa invencion del Sr. Bessemer en su preparacion economiza anualmente *un millon de toneladas* de ese combustible; sobre todo, si se tiene en cuenta que el consumo de todas las fábricas y oficinas es de 25 millones de toneladas por año.

La suspension de los trabajos de los operarios ha concurrido para la elevacion del precio no tanto como se juzga.

La principal causa es, la reaccion del trabajo y de la actividad industrial del continente despues de la lucha á mano armada que terminó en 1871, y las insuficiencias de la esploracion de las minas y de los depósitos, resultados de la falta de demanda del carbon en el 2° semestre de 1870 y en 1° del pasado año.

El hierro que tambien subió 4 y 6 £ en toneladas, agravada la circunstancia por la reduccion de las horas de trabajo, va á encontrar el debido correctivo en la limitacion del consumo.

Terminadas las compras de carbon para uso interno circunscrita á la fabricacion de guerra, todo indica que se pronunciará la baja de los precios, teniendo cada vez mas para el cómputo de los años anteriores.

Campo Neutral.

Piquito de oro.

El Sr. Z., ensayando refutar nuestro anterior articulo, nos reconoce, á guisa de salva, la habilidad de coordinar frases huecas y bonitas.

No somos ingratos. Amor con amor se paga, y por lo tanto, el simpático adversario nos permitirá que, sin el mas leve asomo de ironia, le hagamos la justicia de denominarlo *Piquito de oro.*

Devuelta su cortesia, cual cumple entre personas bien criadas, seguiremos como hasta ahora, debatiendo nuestra cuestion en el terreno de los principios, de la verdad y de la lójica.

Vamos á demostrarle de una manera tangible que no conoce lo que es una inspeccion de escuelas, ni lo que importa su objeto, que carece de sensatez al hablar sobre estos asuntos y que no sabe ó no quiere saber la razon de la existencia de los hechos que censura.

Carece de sensatez, porque el barómetro de su calma de espiritu oscila desordenadamente, olvidando él que para enamorar, para aprender el latin y para hacer polémica, se necesita mucha paciencia y mucho análisis.

En ello le llevamos la ventaja que nos concede voluntariamente, pues borroneando papel, en tiempos en que su idolo Antelo se hallaba colocado en los templos del protestantismo, adquirimos la costumbre de atacar sin animosidad y recibir sin enojo los golpes del adversario.

El Sr. Z. pretende que una de las tareas principales del inspector, es adquirir la estadistica material de las escuelas.

Error y rutina!

Son los maestros personajes sospechosos?

«Pero su argumento principal y conciso es este, sacado del diccionario de la academia ó del granero en que tiene acopiados su ilustracion y principios en este asunto: «Inspeccionar es observar y averiguar.»

Admirable descubrimiento!

Morse, Fulton, Guttemberg y demás hombres imperecederos, quedan humillados en el sepulcro de su gloria!

Despues de esa declaracion que sienta el señor Z., quién pondrá en duda que sus ideas acerca una inspeccion de escuelas son marcadas par la rutina?

Y como los señores Antelo, Fronccini y Valiente están á su lado, no será de mas recordar aquel axioma de la filosofia vulgar: dime con quien andas, te diré quien éres.

Mas adelante, el Sr. Z. tiene la amabilidad de reconocer la incompetencia de los antedichos candidatos, al estampar estas líneas:

«Ellos deben auxiliar al maestro, y nó el maestro á ellos.»

Perfectamente!

En la química de la naturaleza, y en la química de la moral, una materia análoga no ejerce sobre su igual mas funciones que las de asimilacion. No hay accion separada no hay efectos diversos, porque fraternidad de orijen encarna igualdad de fines. Por lo tanto, si los Sres. Antelo, Fronccini y Valiente han de tener sobre sí, como lo dice nuestro adversario, la tarea de medir la exijencia de una inspeccion y proponer su remedio, auxiliar al maestro, por criterio propio y hacer resaltar ventajas, queda tácitamente demostrado que, siendo ellos mismos maestros de escuela, y sometidos al viejo sistema, no harán, lójicamente, sino asimilarse al espíritu y *práctica* que rijen la educacion municipal. Obreros actuales de un sistema que requiere reformas, su accion vendria solamente á ratificarlo con todos sus errores.

Y de aqui nace nuestro convencimiento de lo irregular que seria el nombramiento de un maestro de escuela, y de los indicados señores especialmente, para la inspeccion tan codiciada.

Basta por hoy.

Toca el turno al Sa. Z., y abrigamos el sincero deseo de que no deje sin pié los bancos de su escuela, á fuerza de pedirles argumentos.

Y.

Comision de Salubridad de San Ignacio

Esta comision es una de las que mas se distinguen por su voracidad en cuestiones de multas.

Tanto se abusa de esta medida, que al fin será necesario hacer comprender legalmente que la constitucion garante á los habitantes derechos que no puede hollar impunemente el primero á quien se le antoje.

* * *

Párrafos sueltos

Cuál es el mejor medio para hacerse nombrar Inspector de Escuelas Municipales?

Tener relacion *personal* con algun banquero, pasado, presente, ó por venir.

En qué tierra estamos?

En pais donde los ambiciosos desterrados de su patria imponen su voluntad, á *costa* del decoro nacional.

* * *

¿A quién y cómo se debe elejir?

Hemos dicho que la Convencion Masónica debia proceder con entera libertad; que al convocarla no se le debian limitar sus facultades; que si ella ponia la mano en la misma base actual de la institucion, debian ser respetados sus actos.

La base actual es la Constitucion de Federico el Grande de Prusia y las disposiciones que le son anexas por la creacion del Rito escocés antiguo y mal llamado aceptado y compuesto de los treinta y tres grados. Esa base es aristocrática, se halla en pugna con los hábitos ó instituciones del pais y tambien con la civilizacion moderna que rechaza la oligarquia por su carácter absorvente y despotizador. Es necesario pues que la Convencion pueda, si lo juzga conveniente, abandonar esa base y adoptar la de la Gran Logia de Lóndres en 1723, volviendo así la institucion á su primitivo legal y verdadero modo de ser; de lo contrario, si ella no puede poner en tela de juicio la base actual, la reforma entrañará defectos orgánicos que tal vez sean peores que la enfermedad.

La Convencion debe tener derecho para escudriñar la razon de ser de la actual base de la Constitucion Masónica; el porqué de sus gerarquias, la razon filosófica supuesta en la creacion de cada uno de sus grados, para poder deducir cuales son las doctrinas que mas se armonizan con los principios de la órden y cuales sean las mejores formas bajo las cuales deban ser presentadas al candidato y qué derechos y deberes surjen ó deben surjir de la posesion de un grado cualquiera; pues, sin ese derecho, sin esa investigacion, sin ese estudio, no será posible esperar de ella un trabajo que corresponda á la época; que dé brillo á la órden y ofrezca garantias de utilidad y prosperidad.

Nosotros insistimos en formar opinion á favor de la convocacion de la Convencion sin limitacion alguna en sus facultades constituyentes, porque tenemos entendido que llegado el caso de ser convocada oficialmente, se le impondrá la condicion de no discutir ni la base de la órden ni la razon de ser de la actual Constitucion; lo que quiere decir que se tratará de hacer constatar como tipo de perfeccion al Rito escocés antiguo y aceptado y de considerar como legales todos los hechos consumados desde su introduccion en esta República hasta la fecha.

Constatacion y consideracion que imposibilitan todo estudio ilustrado, todo noble impulso del corazon, toda esperanza de una reforma digna y elevada cual requiere la indispensable regeneracion de la institucion en el pais; porque no devalde circulan libros en que con hechos irrefutables se demuestra que todos los grados superiores á los tres simbólicos (que hoy se consideran como pebleyos) fueron añadidos á la gerarquia por razones de politica, por espíritu de secta y hasta por especulacion; porque no devalde se conservan documentos en que se revela el origen revolucionario del actual modo de ser de la órden.

Es pues, necesaria, indispensable la investigacion histórica, la demostracion racional y la independencia de accion de la proyectada convencion masónica, para que de ella pueda salir un trabajo acabado y fructífero para lo futuro.

Esa convecion, por otra parte, requiere ser compuesta de personas que no tengan ingerencia ni interés personal en la conservacion del actual órden de cosas; debe ser compuesta de afiliados activos de cualquier grado que fuesen desde el tercero arriba, quedando de hechos inhibidos de ejercer cargo alguno, ni de usar prerogativa alguna de graduacion, en cualquiera de las lógias, capitules areópagos y del mismo supremo consejo y Grande Oriente, desde el momento en que fuesen elegidos para formar parte de la convencion, á fin de neutralizar en cuanto fuere posible la influencia que pudieran ejercer para desvirtuar el espiritu de reforma que anime á los encargados de hacer la reforma.

Se trata de trabajar por el porvenir? hay pues que poner una raya al pasado, impedir que las preocupaciones, la ignorancia revestida de oropeles, las irritantes mal concebidas prerogativas, el abuso de la credulidad y el espíritu, en fin, del retroceso, puedan ser un obstáculo que lo eche todo á rodar en descrédito mayor aún de la órden.

Y hay que tener presente, desde que se ajita con mayor brio el deseo de la reforma, que un considerable número de potencias europeas han reformado de veinte años á esta parte, sus constituciones de acuerdo con los progresos de la civilizacion moderna, contándose entre ellas, el mismo supremo consejo para la Francia y el de Italia y notándose que el anacronismo de la existencia de los supremos consejos en paises republicanos; se encuentra minado en todas partes por el descontento y el murmullo del pueblo masónico que se cansa al fin de ser esclavo en un pais libre, cuando es libre por medio de los grandes orientes como el de Francia y el de Méjico, por medio de las grandes lógicas, como las de Lóndres y de Francfort.

Nos hemos ocupado de la necesidad de que la Convencion no se vea cortada en su accion y de que sea compuesta de afiliados que se hallen libres de influencias que puedan neutralizar ó desvirtuar el espiritu

FOLLETIN

EL REY DE LOS

PAPAMOSCAS

POR EDUARDO LABOULAYE.

CAPITULO V.

De como el abogado chicharra enseña á Jacinto el juego de la elecuencia política en quince puntos.

El tiempo no respeta lo que sin él se hace pero soy partidario del progreso moderado, que camina paso á paso bajo la direccion é influencia del gobierno. Respecto tanto como el que más la libertad de la prensa, viendo en ella el *palladium* de la Constitucion, pero aborrezco la licencia de los periódicos; no quiero que se envenene al pueblo, que se asesine la inocencia; la verdad ilumina, no incendia.

«Permítame la Cámara la última reflexion, que sin duda no se ha ocultado á su talento práctico y á su buen sentido. Todas esas reformas que se nos proponen son demasiado bellas para ser factibles. Son utopias. En teoria magníficas, en la aplicacion imposibles. Si la prudencia de la Cámara no estuviese aquí para desechar todas esas quimeras, las primeras víctimas de tan temerarios ensayos serian los que los proponen. Nosotros le salvamos de su propia locura.

«Y puesto que la oposicion no nos escatima los consejos, permítame que la dé uno. En vez de reformar el Estado, la Constitucion, la administracion y todas esas admirables instituciones que desesperan á nuestros rivales, que la oposicion se reforme á sí misma, y no le faltará que hacer en esta tarea. Renuncie á las injurias. á las violencias, á las calumnias, no nos fatigue con sus quiméricas teorias, no nos arroje á la frente esas importaciones estranjeras que sublevan nuestro patriotismo, no quebrante la moral, la religion, el gobierno y el órden social, y yo le prometo que, el dia en que los partidos hayan abdicado, el gobierno, desembarazado de todos los obstáculos que paralizan sus generosas intenciones, será el primero en permitir al buen pueblo de los Papamoscas gozar en paz de una prudente y fecunda libertad.»

—Bravo, amigo mio—dijo el baron:—salvo una detestable concesion á la prensa, vuestro discurso es una obra maestra de elocuencia y de verdad.

—Señor—dijo Chicharra con modestia—espero el juicio de V. M.

—Caballero, os felicito—respondió Jacinto—y me parece difícil enunciar ideas mas atinadas, y defenderlas con mayor buen sentido, moderacion y talento.

—Pues bien, señor—dijo alegremente el abogado;—si V. M. lo permite, voy á refutar en seguida punto por punto este discurso, y á no dejar en pié de él ni una sola sílaba. Yo probaré que todos esos argumentos son vanos y ridículos, que solo sirve para entretener á los Papamoscas. Veo que V. M. duda; teme acaso que esté fatigado, tranquilícese: yo soy capaz de hablar seis horas sin escupir; hablar, gritar, gesticular, es mi dicha, mi felicidad, mi vida. Empiezo pues. El llanto sobre el difunto.

«Señores:

«El honorable ministro que acaba de bajar de esa tribuna ha hablado con estremada galanteria de lo que ha querido llamar mi elocuencia, y en verdad que su testimonio pudiera enorgullecerme. Si la política me separa de mi antiguo é ilustre cólega, no me hace ser injusto, no me impide reconocerle como uno de los maestros de la palabra, el Demóstenes, el Ciceron de los Papamoscas.

—Diablo—esclamó el baron—bien se conoce que un lobo á otro no muerde.

—No, sin duda—dijo Chicharra riendo á mandíbulas batientes.—Antes que todo, es uno abogado, compañero en vida y muerte, lo cual no impide morderse el uno al otro como perros rabiosos. Atencion; la danza vá á empezar.

Y levantando el brazo, cual si amenazara á un enemigo invisible, continuó Chicharra en tono solemne:

«Siento sólo que despues de tan favorable apreciacion de mi lenguaje, el honorable ministro tenga tan pobre idea de buen sentido. ¿Creo acaso haberme ofuscado con esa vana retórica, resucitada de los griegos y de los romanos? ¿Supone acaso imponer al Parlamento con esa pueril fantasmagoría? Tratar tan ligeramente á los representantes del pais, es en verdad faltarles al respeto.

«A todas nuestras peticiones de reformas opone la sabiduria y esperiencia de nuestros padres.

«¿Qué significan estas solemnes palabras? Quiere decirse con ellas, que de ordinario los padres saben mas que sus hijos porque han vivido antes? No, esta verdad trivial nada importa en el caso presente. Lo q' se evoca para imponernos respecto son esos venerables antepasados que, desde hace dos ó tres siglos, descansan en el polvo de las tumbas. Pero francamente, si la sabiduria y la esperiencia son fruto de la vida y del tiempo, demasiado visible es que no corresponde á nuestros antecesores tan preciosas cualidades, sino á nosotros que, llegando los últimos á la escena, unimos á nuestra propia esperiencia la que nuestros abuelos nos dejaron. Alejados de la infancia del mundo, nosotros somos los de mayor edad, los mas ancianos: permítame pues el honorable ministro decir que exaltar lo pasado para ahogar lo presente es dar á la juventud y á la inesperiencia los privilegios de la madurez.»

—¡Heregía, heregía!—esclamó Lloron, elevando las manos al cielo.—Todo ha degenerado desde el primer dia de la creacion.

«La santidad, la inmutabilidad de las leyes, son frases solemnes y pomposas que con demasiado frecuencia sirven solo para velar la fealdad de los abusos. Si la ley es buena, combiene cumplirla; si mala, reemplazarla: hé aquí lo que dictan la sabiduria y la esperiencia. Todo lo demás sólo es bueno para entretener la credulidad de los necios ó para ayuda de los hábiles que viven á costa de la inocencia de los demás. ¿Acasó hay leyes inmutables para una sociedad que vive, es decir, que sin cesar cambia y se modifica? ¿Se puede, acaso, momificar un pueblo? ¡Qué! Nosotros, á quienes pertenece hoy la tierra, nosotros que creemos y consumimos la riqueza, ¿no somos los mejores jueces de lo que conviene á nuestra prosperidad? ¿Son acaso los muertos quienes deben gobernar á los vivos? ¿Debe permanecer la ley entre esas heladas manos que petrifican cuanto tocan ¿Es eso lo que enseña la sabiduria y la esperiencia á nuestros hombres de Estado? Pues miren las fechas de esas santas leyes. Al hacerlas, en su mayor número, nuestros padres, ¿no fueron á su vez hijos rebeldes que repudieron su herencia paterna?

Y es indudable que nuestros abuelos no se mostraron más respetuosos con sus venerables antepasados: es indudable que ellos tambien tuvieron la audacia de vivir, y creo que, en aquelios felices siglos, los ministros gritarian que el mundo se venia abajo, como creo que, despues de llamarnos insensatos y revolucionarios, se exhumarán algun dia nuestra sabiduría y nuestras esperiencias para dominar y entontecer á nuestros hijos.

«Repítese gravemente que toda inovacion es sospechosa y ocacionada á peligros; pero decir que toda novedad es mala, es confesar que todas las antigüedades que se invocan han sido malas en su orígen, por que todas esas reglas fueron novedades en los tiempos que se inventaron. El alfaveto, la escritura y la imprenta fueron tambien novedades sospechosas. Esa administracion, que tantos os enorgullece, alguien la invent . Si la locura de hoy es la sabiduría de mañana, no será malo tratar con ménos desden á los q' trabajan para el porvenir.

«En cuanto al obligado panegírico de los ministros y de sus virtudes, Dios me libre de turbar esta santa confianza. ¿Quien puede dudar que la administracion encierra todo el génio del pais? Seguro estoy que la uniformidad civil da todos los talentos, todas las luces. No hay empleado supernumerario que no sea modelo de asiduidad, oficina que no sea infal ble, y concretandome á los ministros, no hay uno que haya cometido faltas, que se hapa engañado nunca. Y en este punto me refiero á ellos mismos; ni uno solo ha confesado jamás que ha errado. Pero la verdad es que todas las leyes tienen por base la desconfianza y que ni una sola descansa en la virtud de los ciudadanos. ¿Que objeto tienen las leyes sobre el dolo, el fraude ó la violencia? ¿Tenemos derecho para sospechar de la honradez de nuestros compatriotas? La ley no titubea, sin embargo, y como hecha para todo el mundo, no es injuriosa para nadie. Si no amenaza á nuestros virtuosos ministros nos amenazará el dia en que la rueda de la fortuna nos lleve al poder, si no seguimos el camino de nuestros sábios antecesores. Nosotros aceptamos la ley comun. ¿Con que derecho veis en esto un ultraje?

«¿Direis acaso que si la fortuna nos lleva á esos puestos callareis por respeto al poder? Pues yo dudo de esa magnanimidad y no os pido semejante sacrificio. Criticar la autoridad es el único medio de contenerla y, caso necesario, de reformarla. ¿Es acaso el gobierno uno de esos aludes, cerca de los cuales se pasan aun silenciosamente para que el menor ruido no les haga derrumbarse. Ved cuales son los paises miserables, cuales los pueblos destrozados por las revoluciones; siempre son aquellos donde se calla. El espíritu humano es como el vapor: comprimido exagedamente, estalla; respetado en su fuerza, dá movimiento á todo.

«Pero se dice: si hoy damos un paso adelante, mañana será necesario dar otro. Sin duda alguna. El movimiento es la vida; á cada dia corresponde su tarea y el camino que andemos hoy abreviará el de mañana. Ten cuidado, nos gritan; se os propone imitar al estranjero. Y ¿porque no? ¿Acaso el estranjero no nos imita? ¿Acaso no encontrais natural esta imitacion? El mundo es un vasto mercado; el comercio de las ideas forma la comun riqueza, y el aislamiento no enjendra mas que la pobreza universal. Cuanto mas nos acercamos unos á otros, mas se debilitan las preocupaciones, los ódios, las enemistades. Juntad á los hombres, unidlos por medio de las ideas, de las instituciones y de los intereses, y ellos reconocerán pronto que son de una misma familia, y serán hermanos que solo pidan abrazarse.

»Pero si estamos bien, ¿por qué cambiar? se añade. ¿Y quien dice esto? Los ministros. Y la verdad es que su politica no puede ser mas sencilla. Si el pueblo reclama una reforma, es la oposicion que le estravia, y no conviene ceder á la oposicion. Si el pueblo calla, nada hay que hacer, nadie se queja, prueba evidente de que nadie sufre. Cuando las gentes se hayan ahogado, será tiempo de poner pretiles en los puentes. ¿No es este el fondo del bello discurso que acabamos de oir? No hacer nada y hablar para no decir nada; hé ahí la divisa de nuestro sábio gobierno.

»¿Necesitaré yo responder á esos magníficos argumentos que llaman innovaciones á las mejoras, temeridad al progreso, y licencia á la libertad? No lo único que preguntaré es si hay alguna ley que no puede combatirse con estos lugares comunes; con este modo de razonar, que dispensa de tener razon. Y otro tanto dire de esas calificaciones de primera y de utopia. Cuando se ha declarado en tono solemne que no se aman las teorias que se rechaza la investigacion, imagina el q' esto hace dar pruebas de admirable sabiduria. Pero ¡ah! Lo que se confiesa sencillamente es no saber lo que se dice cuando se habla, no saber lo que se hace cuando se obra. ¡Singular pais aquel en que los ministros se creen tanto mas razonables cuanto mas desprecian la razon!

»Se nos aconseja respetar el gobierno, la ley, la religion, la moral, y yo respondo que respeto al gobierno cuando es bueno, la ley cuando es justa, la religion cuando es verdadera, la moral, cuando es pura. No es el nombre, sino la cosa lo que respeto, y no me espantaran esos vanos fantasmas que se evocan para seducir las buenas almas que emplean su caridad en proteger el mal, y su piedad en defender el error.

» En cuanto al silencio que se nos aconseja, no ignoro que para abrazar la causa de la libertad muchas gentes honradas, tímidas y de buena intencion esperan una era de paz y de prosperidad, en la que, ministros patriotas de un pueblo dócil, unieran sus esfuerzos para mejorar la humana condicion en la que los lobos seran humildes siervos de los rebaños, en la que sera impopular toda injusticia, todo error, todo sofisma. Pero yo tengo la desgracia de no creer en esa edad de oro que de tan lejos se nos muestra, pues siempre he visto que la verdad nace y crece entre lágrimas de angustias, y no conozco más pueblos libres que aquellos que por si mismos han conquistado el reconocimiento de sus derechos. La prudente libertad para mi solo es una quimera, una utopia; no la encuentro en ninguna parte, y la historia está ahí para demostrarnos que, cuando un gobierno impide á los pueblos obrar y hablar, es porque desea reservarse el derecho de hacer el mal impunemente.»

Durante este largo discurso, el baron, con la cabeza oculta entre sus manos; exhalaba suspiros capaces de desarraigar una encina, murmurando las palabras: *horrible, abominable, escandaloso.* Toca-todo, impasible, firmaba sin descanso. Jacinto escuchaba con admiracion, y cuando Chicharra concluyó, le dijo:

—Os doy gracias, caballero, por la leccion. Me habeis enseñado con mucho talento que soy un niño y que no sé nada, Vuestro primer discurso pareciome muy sensato; el segundo, que es la refutacion de aquel, me parece no menos razonable. ¿En cuál de los dos habeis dicho la verdad?

—Ni en uno ni en otro—respondió alegremente Chicharra.—Nosotros los oradores hablamos segun las necesidades del momento. ¿Qué nos importa la verdad, aun suponiendo que exista? Hoy oponemos lo particular á lo jeneral; mañana opondremos lo jeneral á lo particulaa. La escep-

de reforma.

Terminamos ahora este articulo señalando otro peligro; el peligro de que la eleccion sea limitada á uno ó mas representantes por lógia, sistema que solamente consideramos admisible para las legislaturas ordinarias, como lo hemos dicho en nuestro anterior articulo; porque esto avivaria el prurito de crear un considerable número de lógias para satisfacer los deseos de los que ambicionan figurar aunque sea sin méritos ni aptitudes, lo cual daria por resultado la elevacion de muchas nulidades ó cosa peor y la inmediata desaparicion de aquellas lógias que habrian nacido sin elementos para tener vida propia.

El aumento de las lójias no debe surjir lógica y racionalmente, sinó de la creacion de un nuevo sistema de vida masónica; las que broten por un fin electoral, ó mas bien impulsadas por la ambicion de un individuo, serán efímeras, y su desaparicion producirá mayores desencantos despues.

La eleccion pues, de convencionales, debe ser en razon del número de electores de cualquier grado que fueren con tal que un mes antes de la fecha de la eleccion se encuentren en las condiciones prescriptas por la ley para poder votar, esto es, que se hallen á cubierto con el tesoro de su respectiva corporacion.

Supongamos que solamente se encuentren en ese caso mil y quinientos aliados (lo que no es tirar por lo bajo á pesar de que probablemente no bajarán de siete mil los iniciados desde 1857 hasta la fecha, porque es harto sabida la desercion que se opera en las lógias á medida que se adquieren grados superiores ó no se siente de una manera práctica la institucion.) y calculando en un representante por cada cincuenta miembros activos, se tendria un cuerpo compuesto de treinta individuos; número que consideramos suficiente y fácil de reunir con presidencia de las entidades que no sirven sinó para hacer sombra ó barullo.

(Continuaremos.) V.

Correspondencias

Rio Janeiro.

Agosto 13 de 1872.

Señor Director de *El Mercantil*.

Comprendo fácilmente la ansiedad de todos en el Rio de la Plata por saber algo sobre la mision del general Mitre; comprendo tambien que sus lectores recorren todos los dias las columnas de *El Mercantil* con la esperanza de que el corresponsal de Rio Janeiro los informe de lo que ha pasado, ó al menos les haga saber alguna cosa al respecto: infelizmente no podré corresponder á la espectativa de sus lectores. Nadie en Rio Janeiro, ni aun algunas personas que viven en las altas regiones del Estado, saben nada sobre la mision Mitre. Lo único que puedo decir es que el representante argentino va frecuentes veces al ministerio de estrangeros, y que ha tenido largas conferencias con el ministro respectivo, sin que con todo haya traspirado nada de lo que allí ha pasado.

El Sr. Mitre se presenta en todas partes, va al teatro y se pasea en la calle del Ouvidor, pero nadie habla ni se ocupa de el. La misma cuestion argentina va olvidándose para dar lugar á la cuestion electoral que es la que hoy llama todas las atenciones.

—Ha causado aqui disgusto la lectura del insolente y atrevido articulo del «River Plate Times» en el que fueron tan groseramente insultados los habitantes de Buenos Aires.

Como americanos, nosotros los brasileros no podiamos dejar de resentirnos por tan brutal ofensa lanzada al rostro de un pueblo, tambien americano, por un estrangero atrevido á quien dió hospitalidad; mientras tanto, podriamos habernos regocijado, aplicando las palabras de Cristo—«Quien con hierro hiere, con hierro será herido»—porque deben recordar los lectores de *El Mercantil* que en la misma época en que la prensa de Buenos Aires insultaba del mayor desabrimiento al Brasil y á los brasileros, eran los argentinos vilmente insultados tambien por la prensa y en su propia capital.

—La compañia telegráfica platino-brasilera celebró el dia 29 del pasado una gran reunion de accionistas. El directorio declaró que el motivo de tal reunion era dar cuenta de los trabajos y pedir autorizacion para aumentar el fondo social elevándolo á 6.000,000$000 reis ($3.000,000) por medio de acciones que serán emitidas en esta plaza, en Lóndres y en las del Rio de la Plata, á fin de llevar á efecto la colocacion del cable submarino de la barra de Rio Janeiro á la Isla de Lobos en el Rio de la Plata, ligando éste con los telégrafos orientales. Los accionistas accedieron á los deseos del Directorio.

—El 28 del pasado se verificaron en el Prado Fluminense las carreras de Jocke-Club, segundas de esta estacion. A pesar de estar el dia algo lluvioso la concurrencia fué numerosa, hallándose presente el emperador y la emperatriz, la princesa imperial y su esposo, casi todo el cuerpo diplomático etc.

Nueve fueron las carreras en que figuraron algunos caballos del Rio de la Plata.

La primera carrera fué disputada por dos caballos de Buenos Aires, «Beija-Flor» y «Republicano» ganando este el premio de 800$000 rs. A la segunda que debia ser de caballos europeos, no se inscribió nadie. La tercera fué corrida por cuatro caballos nacionales, ganando el «Vampa», potro de cuatro años, natural de la hacienda de Piranema. El premio fué una rica cadena para reloj cuajada de pequeños brillantes ofrecida por la emperatriz.

La cuarta entre el «Solitario» y el «Vampiro», ganó el primer el premio de 400$000 rs.

En la quinta corrieron dos petizos «Tyriba» y «Pintacilgo», ganando el primero el premio de 200$000 rs.

La sexta fué disputada por el «St. Julien» y «Goyeur», ganando el primero, bayo de 8 años, propiedad del Sr. Francisco dos Reis Vianna. El premio fué un lindo juego de plata para almuerzo, ofrecido por una sociedad de 20 señoras de las mas distinguidas familias de esa córte.

La sétima fué entre cuatro caballos, montados por aficionados. Habia dos premios para esta carrera, uno para el primero que llegase á la raya y otro para el que siguiese. Ganó el primer premio que era una medalla de oro el «Tirano» natural de Rio Janeiro, bayo de 8 años, montado por el Sr. Felipe de Freitas, y obtuvo el segundo premio que era una medalla de plata el «Masepa» montado por el Sr. Teniente Juan Smith.

En la 8ª fué vencedor el «Atila», castaño, 7 años, natural del Rio de la Plata, corriendo con el «Sultan» tambien del Rio de la Plata. El premio fué de 200$000 rs.

La 9ª y última fué en pelo entre el «Caboclo» y el «Incógnito». Ganó el primero el premio de 300$000 rs.

Es increible el gusto que se ha desarrollado entre nosotros por este género de diversion y el dinero que se gasta en él, ya en las apuestas, ya en los carruages y caballos que se alquilan, sin contar la gran cantidad de pueblo que va por el camino de fierro.

—El duque de Saxe se embarcó el dia 26 del mes pasado en el paquete americano «North-American» con destino á los Estados Unidos. Su alteza tenia intencion de visitar aquella República, la Australia y otros puntos, pasando despues á Europa, donde va á asistir á la Exposicion Universal de Viena.

—El movimiento del puerto de Rio Janeiro en el primer semestre del corriente año fué de 1,607 embarcaciones, á saber: de cabotaje 690 de vela y 216 vapores, siendo de aquellas 673 nacionales y 17 estranjeras, y de estas 211 nacionales y 5 estranjeras: de largo curso 527 de vela y 174 a vapor, siendo de aquellas 32 nacionales y 495 estranjeras, y de estas 3 nacionalos y 171 estranjeras.

Por este pequeño cuadro puede avaluarse fácilmente la importancia comercial de nuestro puerto.

El movimiento de pasajeros en el mismo semestre fué el siguiente; entraron 32,659 personas, nacionales 7,037 y estranjeros 25,622. Salieron 26,753; siendo 6,442 nacionales y 20,311 estranjeros. En estos guarismos no van incluido los pasajeros en tránsito para el Rio de la Plata, Pacífico y otros puntos, ni los inmigrantes ó colonos. Comparando los entrados con los salidos se ve que quedaron en el pais 5,906.

—La gran esposicion de industria nacional, de que ya le di noticia, debe abrirse el dia 2 de diciembre próximo; será una fiesta magnífica y es por cierto la mejor ocasion para que esta capital sea visitada por los estranjeros. El vasto edificio destinado á la Exposicion, tal vez sea pequeño para contener todos los objetos remitidos de las provincias. Se proyecta la contruccion, en la plaza que és contigua, de una galeria suplementaria para recibir las máquinas y otros productos de gran bulto.

—El dia 1º del corriente tuvo lugar en la capital el recenciamiento general de la poblacion, el resultado no es conocido aún, porque las comisiones encargadas de tan importante servicio se hallan todavía funcionando.

—Durante el mes que acaba de concluir, ha concedido el gobierno gran cantidad de previlegios á varios individuos y asociaciones para la exploracion de minas de oro, plata y otros metales, asi como de carbon de piedra y petróleo. Se concedió tambien previlegio á una compañia formada ultimamente, para extraer guano de varias Islas y peñascos de la costa del Brasil.

Se autorizaron nuevos caminos de hierro en algunas provincias y se permitió la prolongacion de otros que ya se hallan entregados al tránsito público.

Tambien fué autorizada la formacion de dos nuevos bancos, uno en esta ciudad y otro en Pernambuco.

El Dr. Sebastian A. B. Braga, empresario del ferro-carril de Santa Catalina á Rio Grande, escribió de Inglaterra anunciando que ya se hallaba organizada la compañia y que dentro de poco tiempo tendrá concluidos todos sus compromisos y estará de regreso entre nosotros para dar principio á los trabajos,

—Hay gran cantidad de edificios en construccion en esta capital luchando los propietarios con la falta de buenos operarios, Los arquitectos tampoco abundan. y estoy seguro de que si algunos buenos viniesen á establecerse entre nosotros, harian fortuna en poco tiempo.

—Los señores, Alvarez d' Armada y Machado propietarios de la gran fábrica de sombreros establecida en la calle d' Ajuda, acaban de presentar á la espectacion pública elegantes sombreros fabricados con los hilos de una palmera abundante en Matto-Grosso y en algunas provincias del norte. La materia es fuerte, liviana, de color agradable, y parece durable y resistente á la accion de la luz. Este nuevo invento debe figurar en la esposicion de Viena.

—Hay gran disgusto en la Bolsa, y en general en toda esta plaza, por las tituladas medidas sanitarias adoptadas en esa ciudad y en la de Buenos Aires, medidas que veian y perjudican al comercio brasilero. El disgusto aumenta desde que está patente que el gobierno oriental se convierte en instrumento del gobierno argentino en cuanto al negocio de cuarentenas. Ayer circulaba en la plaza que el comercio iba á dirijirse al gobierno pidiéndole que dictase alguna providencia cerca del gobierno oriental á fin de que se acabe con esas vejatorias y caprichosas cuarentenas. El gobierno oriental tiene sus agentes consulares entre nosotros y de suponer que tenga confianza en ellos; luego, ¿como es que los desmoraliza imponiendo cuarentena á buques que llevan patente limpia espedida por esos mismos cónsules? No es de suponer que esos mismos funcionarios espidan patente limpia á los buques é informen lo contrario á su gobierno; luego ¿cual es el motivo de las cuarentenas? El capricho del gobierno argentino y nada mas!

—El dia 10 del corriente fué recibido por el emperador en audiencia pública y con las formalidades de estilo, el Sr. Dn. Gregorio Benitez enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República del Paraguay, en mision especial cerca del gobierno del Brasil. Falta solamente un agente oriental para hallarse representados todos los pueblos interesados en la cuestion que Mitre pleitea junto al gobierno brasilero.

—La revuelta ó correrías de Corrientes y Santa Fé, el movimiento de tropas y gran reclutamieton en Entre Rios, y la introduccion de gran cantidad de armamento en esa misma provincia aconsejáron al gobierno brasilero la necesidad de prevenirse contra cualquier golpe de mano, y ordenó que fuese organizada en la frontera del Uruguay en la provincia del Rio Grande una division de observacion, formada con los cuerpos de líneas existentes en la provincia. Fué nombrado para mandar esa fuerza el general Salustrano Gerónimo das Reis que mandaba la guarnicion de la ciudad y frontera, del Rio Grande, en cuyo puesto fué sustituido por el general Paulo R aujel. El general barron de San Borjá habia seguido para el Uruguay donde iba á organizar la division á que me refiero y dar otras providencias en la clase de inspector de las tropas existentes en la provincia. El primer regimiento de artilleria á caballo, el segundo regimiento de artilleriá lijera y los otros cuerpos de infanteria y caballeria marchaban á reunirse en Alegrete.

El gobierno hace bien en ir tomando sus medidas, porque dice el refran que el que tiene enemigos no duerme. Los argentinos no se descuidan y parece que quieren convertir á Martin Garcia en un segundo Humaitá, y es menester que nosotros vayamos haciendo lo mismo.

EL CORRESPONSAL.

Entre-Rios

Uruguay, Agósto 19 de 1872.

Señor Redactor de *El Mercantil*.

Llamamos la atencion del señor Ministro de Instruccion pública sobre un aviso del Bibliotecario de este Colegio Nacional, concebido en los siguientes términos muy aproximados: «Habiéndose recibido varias obras y debiendo procederse á los trabajos correspondientes de clasificacion y registro en el catálogo, queda cerrada la Biblioteca por órden del Rector hasta nuevo aviso—El Bibliotecario.»

No podemos creer que sea la mente del señor Ministro de Instruccion Pública, con el refuerzo de obras que se ha servido dar á esta Biblioteca, que ella esté cerrada en horas marcadas, fuera de las cuales es de órden que se ejecuten las trabajos correspondinntes que incumben al Bibliotecario.

Los alumnos internos del Colégio han dado ya demostraciones de desaprobacion al Sr. Rector por el réjimen interno del Establecimiento. Sin querer entrar á averiguar lo que haya de justo en sus quejas, nos pareceria muy oportuna la venida del Sr. Inspector de Colejios Nacionales y que diera un informe imparcial y desapasionado.

El Sr. Dr. Alió actual Rector, es bastante inteligente pero es amigo del bombo, y conserva relaciones cordiales con los miembros de la admiracion mútua y que está afiliado—Quisiéramos hechos y no palabras.

II

En la parte Este de esta ciudad, sobre la costa del brazo del Rio Uruguay, punto el mas importante y de mas porvenir hay varios terrenos que por su delineacion irregular obstruyen á la prolongacion de las calles que van de Este á Oeste: los actuales propietarios de dichos terrenos los obtuvieron por un poco mas que á título gratuito, sin anunciarse su venta en remate—dadas estas causas, estan obligadas á dar aperturas para las prolongaciones de las calles.—En caso que no acepten, la Municipalidad futura debe indemnizarles, declarando nula la venta de aquellos hecha irregularmente.

Debe buscarse el interés general, antes que el de algunos especuladores.

La Gefatura Política ha dado alguna señal de vida, disponiendo la plantacion de algunos árboles en las plazas General Ramirez y Constitucion—trigo es limosna.

Mientras la ciudad vecina de Paysandú camina á pasos ajigantados, nosotros á paso de tortuga—es verdad que ha de venir la Municipalidad.

El gobierno sigue aferrado á su capricho de querer formar el batallon de línea compuesto de ciudadanos, ha llamado ya á propuestas para la construccion del cuartel.

Las erogaciones del presupuesto harto recargadas, aumentarán y las garantias serán las mismas: no hay mas objeto que asegurar la tranquidad del *popular* Dr. Echagüe.

La descentralizacion de la administracion de justicia, y la creacion de algunos juzgados en lo civil y criminal en algunos departamentos de campaña, es una necesidad sentida.

Saluda al Sr. Redactor S. S.

Marcial.

—

Uruguay, Agosto 20 de 1872.

Sr. Redactor del *El Mercantil*.

La «Democrácia» del domingo 18, publica una correspondencia de esa suscrita por un *Lince*, que debe pertenecer á la familia de los topos, en que se hacen inculpaciones graves á varias personas, entre ellas al Dr. Bilbao y Sr. Onrubia, suponiéndolos conspiradores vulgares y ambiciosos para derrocar el gobierno *popular* del Dr. Echagüe.

Los gobernantes aterrorizados por sus desaciertos, por sus actos personales, buscan víctimas en quienes descargan sus emponzoñados tiros.

No pretendemos ser defensores oficiosos de las personas aludidas, cuya honorabilidad está mas arriba que las afirmaciones libelistas, pero admiradores del patriotismo de que han dado pruebas aquellos señores, manteniéndose firmes en la brecha sin desalentarse, rechazamos con toda la energia posible aquella inculpacion.

No puede confundirse entre conspiradores vulgares al Dr. Bilbao atleta de la prensa que ha dado numerosas pruebas de independencia resistiendo á sugestiones agenas, ni al jóven diputado Onrubia que ha luchado contra la influencia oficial en defensa de los intereses del pueblo; no se esplican los ataques lanzados contra ellos; han denunciado los abusos del actual gobierno personal; han ilustrado la opinion pública sobre los sucesos de Entre-Rios y los pasquines oficiales lanzan un grito de despecho: conspiradores!

¡Benditos sean los conspiradores que se limitan á pedir el cumplimiento de la carta fundamental!

Estamos muy orondos con nuestra Contitucion, colocada sobre la de los Estados Unidos, pero con frecuencia ella es *letra muerta*.

Del Sr. Redactor S. S.

Marcial.

Noticias de Europa

Por el «Amazona.»

Lisboa, 27 de Julio.

En sesion del 23 la asamblea nacional francesa aprobó los derechos propuestos sobre las materias testiles. El artículo fué aprobado por 315 votos contra 235. Se vá á restaurar en Paris la columna de Vendome cuya obra costará 250,000 francos.

Mr. Casimir Perrier está mejor.

Fallecio en Vichy Mr. Adolfo Gueroult, redactor de la *Opinion Nacional* á la edad de 62 años.

Por la mucha calor se ha suspendido en Paris la gran revista militar.

—

En Inglaterra la Cámara de los lores votó por unanimidad una pension de 1,000 £ á la viuda de lord Mayo, gobernador de la India inglesa.

Se reunió en Nonttingham, el dia 21 un gran congreso internacional, el cual tiene por por objeto la emancipacion de los trabajadores, para lo cual cuenta con sucursales en toda Inglaterra con escepciones de Irlanda.

Quedó resuelto que el tribunal de Ginebra funcionase todos los dias, con escepcion de los Sábados y Domingo. Aún no habia conferencia cerca del «Alabana» á causa de circunstancia supervinientes desconocidas del público. El siglo es el mas rigoroso.

—

Las elecciones municipales van siendo completamente favorables al partido liberal de Italia. Las municipalidades de Roma, Florencia y otras ciudades enviaron al rey Victor Manuel felicitaciones por haber salvado al rey Amadeo.

—

A pesar de las protestas de todos los dias de que la guerra civil ha concluido en España, continúan las escaramuzas. El gefe carlista Castels llevó prisioneros 13 empleados del camino de fierro de Zaragoza, enviando despues á uno de ellos con una carta dirigida al director de la compañía, en la cual pide 150,000 pesetas por rescate, so pena de ser destruida la via y fusilados los prisioneros.

Los empleados de las líneas se han negado todos á continuar sirviendo mientras no se les garanta proteccion y la empresa está dispuesta á suspender sus trabajos.

—

En Lisboa se temia una revolucion y el gobierno tomaba medidas precaucionales. Algunos sargentos que se suponian afiliados á los *clubs penichairos* fueron trasladados á otros cuerpos.

—

Por telégrafo se supo en Lisboa el fallecimiento del presidente Juarez en Méjico el 18 de Julio y á causa de una apoplegía fulminante. Asumió la suprema magistratura el Dr. Tejada, presidente del Tribunal.

Falta ahora saber si la muerte de Juarez abrirá un nuevo cielo de paz, de union y prosperidad, ó si su último suspiro ha sido precursor de la hora fatal para la república mejicana.

—

Por telégramas de última hora se sabe que los guardas de las aduanas francesas hicieron nueva aprehension de armamento en la frontera de España.

—En Douay (Francia) el dia 27 los amotinados hicieron fuego sobre las tropas regulares, estas contestaron y fueron muertos dos revoltosos y heridos cuatro.

—El dia 27 por la mañana fueron fusilados en Satory cuatro de los condenados por la matanza de los rehenes. A otros cuatro se les conmutó la pena.

—La cámara de los comunes rechazó el proyecto de abolicion de la pena de muerte.

Ultimos telégramas.

Paris 27 de Julio á las 8 y 40 de la mañana—Los guardas de las aduanas francesas hicieron una nueva aprehension de armamento en las fronteras de España.

Ayer en Douai, departamento del Norte, los amotinados dispararon sobre las tropas que respondieron, siendo muerto uno de los turbulentos y presos cuatro.

Cuatro de los condenados por la matanza de los rehenes en la calle de Aaxo, fueron fusilados hoy de mañana en Satory.

La pena impuesta á otros tres de ellos, les fué conmutada.

Lóndres 26 de Julio—La Cámara de los Comunes rechazó á la abolicion de la pena de muerte.

Centro-América.

Terminacion de la guerra.

ESPULSION DE LOS JESUITAS.

Despues de una série de combates de poca importancia cuyo resultado favoreció al Salvador, la guerra, ha determinado.

El «Crepúsculo» de Nicaragua dice lo que sigue:

El presidente de Honduras, Medina, despues de abandonar las fortificaciones de «Gracias» con todo el material de guerra, hizo un ataque sobre Comayahua, que estaba en poder de tropas salvadoreñas. Fue rechazado.

Se ha establecido en Honduras un gobierno provisorio con el señor Arias como presidente.

Las tropas Salvadoreñas regresaron á su pais. Dice El «Boletin de Noticias» de San Salvador.»

—El banco hipotecario y la compañia de seguros, de cuya realizacion no dudamos, dotaran al pais de dos valiosísimas instituciones, por la que no cesaremos de felicitar á sus iniciadores y cooperadores.

—La empresa concesionaria del permiso para estraer el tesoro perdido en la Punta de Santa Elena en el naufrajio en 1802 sufrio la fragata española *Loocadia*, ha logrado descubrir el lugar en que se halla al casco del buque, y se ocupa ahora en limpiarlo de la gran cantidad de arena y piedra que lo cubre. De un agujero de uno de sus costados se han estraido unos cuatrocientos pesos, cubiertos tambien de una capa de piedra ó arena que les da la apariencia de un objeto carbónizado; y de ellos se han remitido trescientos á California para fundirlos.

Leemos en «El Porvenir» de Guatemala:

—El presidente Garcia Granados ha seguido á la capital de la República, y encargándose del Poder Ejecutivo de que estaba encargado el teniente general Rufino Barrios.

—Tambien ha regresado á la capital la columna de tropas que al mando del general Sobares, tomaron parte en la campaña de Honduras.

El «Crepúsculo» de Guatemala dice lo que sigue:

Vemos por el «Boletin de Noticias» de San Salvador, número 11, correspondiente al 4 del corriente, que 50 hombres de la fuerza del Coronel Ordoñez, avanzaron al punto llamado el Naranjal, pasando por Yesguare, y encontrándose con 100 de Baranoa, q' este gefe habia logrado reunir despues de su desercion en Nacaome, y mandados por su segundo D. Florencio Castillos, por lo que pudo hacer alguna resistencia; pero al fin huyó con los suyos, dejando en el campo varios muertos y heridos y algunas bestias El parte comunicando esta noticia es del general Sterber, comandante general de los departamentos de Cholutaca, el Paraiso y la Paz, y dirigido al comandante del puerto de Amapana.

—El Poder Ejecutivo acaba de dictar tambien el siguiente decreto, digno de ser leido en toda su estension, pero siéndonos imposible darle cabida en su totalidad solo transcribimos lo que sigue:

José Rufino Barrios Teniente General del ejército, encargado de la Presidencia provisoria de la República.

Considerando:

Que las comunidades de Religiosos carecen de objeto en la República, pues no son los depositarios del saber ni un elemento eficaz para mejorar las costumbres.

Que no pudiendo ya como en los siglos medios prestar importantes servicios á la sociedad, los trascendentales defectos inherentes á las asociaciones de esta clase, se hacen mas sensibles, sin que de modo alguno sean escusables.

Que dichos institutos son por su naturaleza refractarios á las reformas conquistadas por la civilizacion moderna, que proscribe la teocracia en nombre de la libertad, del progreso y de la soberania del pueblo: etc.

Decreto:

Art. 1º Quedan extinguidas en la República las Comunidades de Religiosos.

Art. 2º Se declaran nacionales los bienes que poseen y usufrutúan.

Art. 3º Estos bienes y sus productos se dedicarán de preferencia á sostener y desarrollar la instruccion pública gratuita.

Art. 4.° Los religiosos exclaustrados quedan en absoluta libertad de residir donde les convenga, ó de salir de la república, si asi lo quisieren, podrán adquirir bienes, disponer de ellos en vida ó por testamento, tratar y contratar y gozar de todos los derechos que las leyes conceden al resto de los habitantes, sin mas limitaciones que las que impone su estado á los eclesiásticos seculares.

Art. 5.° A los relijiosos que deseen salir de la República, se les costeará el viático necesario, y los que prefieran residir en ella, quedan por el mismo hecho secularizados, no pudiendo usar hábito ni distintivo de relijioso.

Art. 6.° Las iglesias de las Comunidades se conservará con sus respectivas advocaciones y títulos lo mismo que con sus vasos sagrados, alhajas, ornamentos y todo cuanto esté destinado al culto. En cada una de dichas iglesias se erijirá una parroquia, á cuyo sostenimiento contribuirá el Gobierno.

Art. 7.° Las librerias de los conventos pasarán á la Biblioteca de la Universidad.

Art. 8º La hacienda pública pagará, durante un año, á los religiosos exclaustrados, que aun no se hayan ordenado de presbiteros, y á los impedidos de ejercer su ministerio por ancianidad ó enfermedad, una pension de 25 $ al mes, entregándoseles la primera mensualidad el mismo dia en que se verifique la exclaustracion.

Art. 9º El ministro del ramo queda encargado de la ejecucion de este decreto, dando al efecto la instruccion conveniente al gefe politico de este departamento y al admistrador general de Rentas,

Dado en Guatemala, en el Palacio Nacional, á 7 de Junio de 1872—J. Rufino Barrios—Marco Aurelio Soto, Sub-secretario del Interior, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instuccion Pública y Negocios Eclesiásticos.

—Con fecha 11 de Junio, dice «El Noticioso.»

«El 8 del corriente se hizo salir de la Antigua Guatemala, con direccion á la frontera mejicana la Comunidad de Padres Capuchinos, que en número de 39, residia con el convento de Belen. Un testigo presencial de la marcha (que tuvo lugar á las 8 de la mañana) nos ha informado que con aquel motivo hubo una fuerte aglomeracion de gente, mugeres sobre todo, interceptaban el giro de los carruages en que iban los Padres, y que llegados á la esquina de la plazuela de Merced, en los esfuerzo para desalojar los grupos, un soldado de la escolta disparó un fusil inadvertidamente, y creyendo otro tres soldados que se daba órden de hacer fuego, dispararon tambien sus armas ocacionando esos tiros dos muertos y tres heridos de los concurrentes, una mujer en los primeros y dos en las segundos. Simples narradores del suceso, nos concretamos á deplorar esa desgracia, ocasionada únicamente por la locura de aquellos que hacian alarde de oponerse á la ejecucion de una ley que en todo caso debia ser respetada y cumplida. Posteriormente el gobierno, accedió á una solicitud hecha por el señor vice cónsul de España, dispuso que los Padres Capuchinos fuesen conducidos al puerto de Champerico, donde se embarcarán por el próximo vapor con destino á California.

—El mal aventurado José Maria Medina salió de Gracias con 600 á 800 hombres, como el público sabe, en direccion á Omoa; tal vez tenia la intencion de hacerle frente á las fuerzas aliadas en el Castillo, ó quizá convencido de la inutilidad de combatir contra la fuerza adversa, se embarcaria en algun buque le llevase en salvo á territorio estrangero. Mas el general Espinosa habia logrado interceptar los caminos de Omoa y Puerto Cortés, capturando en Yojoa una cantidad de buenos rifles que le venian a Medina. Viendo este cortada la retirada, continuó su fuga por el interior, en direccion a Comayagua y buscando la frontera de Nicaragua, llevándose de paso algunas pequeñas guarniciones suyas rezagadas. En su persecucion iban con fuerzas considerables los generales Alvarez, Juan Antonio Medina y Osorio.

El 27 de Mayo se prensetó José Maria Medina con unas 500 hombres frente á la plaza de Comayagua, la cual atacó; pero despues de dos dias de combates, quedó derrotado por la pequeña fuerza de Migueleños (unos 700 hombres) que guarnecian la plaza al mando del coronel Monjino Sánchez. Despues de la derrota parece que se le disolvió la fuerza a Medina, solo con 10 oficiales se puso en marcha precipitada para Trujillo.

No nos sorprenderia que cayese en manos del general Juan Antonio Medina. Si no fuese y lograrà salir del territorio hondureño, su vida pública habrá terminado sin tener siquiera la gloria de haber combatido bizarramente. Llevará si con él la execracion de su pátria, cuyo azote ha sido por tantos años.

Dice el «Crepusculo:»

—En la tarde del 13 del corriente llegó a esta capital, de vuelta de la República de Salvador, la Legacion Nicaragüense, compuesta de los Sres. D. Evaristo Carazo y su secretario, D. Irineo Delgadillo, acompañados del Sr. Diputado D. J. Dolores Rodrigues:

Como ya saben nuestros lectores, la comision mediadora no pudo lograr el objeto filantrópico que se propusiera nuestro Gobierno con su envio á las vecinas Repúblicas del Salvador y Honduras, pues la guerra habia estallado á su llegada.

El General D. Tomás Guardia, Presidente de Costa Rica pidió permiso al Congreso para retirarse temporalmente del mando.

Motivos de salud le hacen emprender un viaje á los Estados Unidos.

CIENCIAS TEÓRICAS Y APLICADAS

Agricultura

XIII.

Queda finalmente que examinar el licor en que se ha hecho hervir la tierra y que de ella se separó á la primera filtracion.

Esta disolucion contiene por lo comun una corta cantidad de materias solubles, y como quiera que de ellas seria bastante difícil hacer un exámen detallado, hay que limitarse á evaporar este licor y á pesar el resíduo luego que está bien enjuto. La masa salina obtenida por la evaporacion, cuando solo contiene sustancias minerales, es blanca ó tiene el color rojizo que le dá el óxido de hierro; cuando, por el contrario, encierra materias orgánicas, toma un color pardo que desaparecé por medio de la calcinacion á fuego vivo.

MEDICION DEL SULFATO DE CAL—La presencia del sulfato de cal en una tierra puede modificar notablemente sus propiedades, y es por lo mismo muy importante determinar la proporcion de esta sal en su suelo donde se trata de ensayar varios cultivos. Operando como acabamos de indicar, no hay forma de conocer la existencia ni la proporcion de aquel sulfato; para ello es el medio mas seguro una esperiencia especial.

Tomense 30 partes en peso, por ejemplo 30 gramos de la tierra que se quiere ensayar mezclese intimamente con diez de carbon molido, y calcinese el todo á fuego vivo por espacio de una hora en un crisol cerrado. Déjese enfriar el crisol, hagase hervir en 300 partes de agua, á la masa contenida en el, filtrese, añádase ácido sulfurico al licor trasparente, evapórese el liquido hasta reducirlo á la cuarta parte de su volúmen y échele alcohol.

Con esto se precipita el sulfato de cal, el cual se recoge, se lava en un poco de álcohol, se pone á secar, y se pesa.

MEDICION DEL SULFATO DE CAL—Asi mismo se puede, cuando se trata por ejemplo de amargar una tierra, determinar la cantidad que contiene de sustancia calcárea sin tomar en cuenta los demas principios que las constituyen.

La operacion en tal caso, es sumamente sencillo y puede ejecutarse en muy poco tiempo. Echese un peso dado de tierra en agua acidulada por medio del ácido clorhídrico y déjese alli hasta que no se note efervescencia, bien que el licor contenga todavía una parte ácida, la cual se neutraliza por medio del amoniaco: filtrando, lavando y concentrando un poco la disolucion reunida á las aguas del lavado, y echando en este licor carbonato de sosa, se obtendra un precipitado de carbonato de cal, con el cual no hay otra cosa que hacer que recogerlo, lavarlo, ponerlo á secar y pesarlo.

MEDICION DEL ÁZOE—Esta es una operacion de la mayor importancia para el conocimiento de la tierra. Bien que la determinacion del azoe sea mas difícil que la de los elementos de que hemos hablado hasta aqui, puede afirmarse que, con un poco de atencion, lograran las personas menos familiarizadas con la práctica de las manipulaciones químicas poner por obra los procedimientos simplificados que vamos á describir. Las ventajas que de esta parte del ensayo de sus tierras pueden retirar los cultivadores los indemnizarán ademas anchamente de las dificultades con que en las primeras tentativas hayan tenido que luchar.

Dos maneras existen para determinar la proporcion de azoe contenida en un compuesto orgánico; la primera, aplicable á todos los casos, consiste en medir este cuerpo en estado gaseoso; la segunda en valuarlo en estado de amoniaco.

Este último método conviene únicamente para los compuestos que no encierran ácido azóico ó libre conbinado con una base.

Vamos á describir sucesivamente estos procedimientos, reducidos á la forma mas sencilla posible y un grado de exactitud en relacion nada mas que con las necesidades practicas de la agricultura.

Literatura Nacional.

¡Nunca!

Fria como la aurora se refleja
En mi alma tu cándida hermosura
Y emana suave un esplendor sereno
De mi esperanza efímera en la tumba.

Sobre ella pasas sin saberlo acaso
Pues un dulce misterio la circunda
Cuando, de gracia plena, te diriges
Bella y triunfante al templo de las musas.

No te detengas, no, si al sauce triste
Ves allí suspendida una harpa muda,
Si del aura el espíritu flotante
Tu dulce nombre en derredor pronuncia.

Cual una virgen druida que se interna
De la sagrada selva en la espesura,
Asi te vi pasar en mis ensueños
Al rayo azul de la argentada luna.

A tu presencia una ilusion celeste
La lobreguez de mi destino alumbra:
Enagenado derramé á tus plantas
De ambar y nardo mis colmadas urnas.

En el cielo fijaste la mirada
Sublime—y tierna y pálida y confusa,
Estendiendo hácia mí la nivea mano,
Con voz sentida me dijiste:—Nunca!....

¡Nunca!.... la noche oscureció mi alma,
La noche del dolor y de la culpa,
Y el armonioso génio de mi vida
Se perdió sollozando entre la bruma.

En las espinas del camino agreste
En jirones rasgó la blanca túnica;
Al viento deshojóse la guirnalda
Con que al verte ciñó su frente augusta

Hosca la suerte en mi existencia estéril
Esparció afan; un cantico es la tuya,
Que las flores brillantes del Olimpo
Con esencias suavisimas perfuman.

Límpida mana y virginal la fuente
De tus dias azules; allí arullan
Los cándidos amores y en sus aguas
Bañan risueños sus doradas plumas.

Sigue pues esquivándote á mi afecto,
Soñadora vestal tu fácil ruta,
Y que el pesar á cuya sombra vivo
Las rosas de tu sien no agoste *nunca*!

—

A una jóven rusa

En mi huerto hay pocas flores,
Niña rubia,
Más de inocentes olores;
No han ajado sus colores
Sol ni lluvia.

Siempre flores campesinas
Oreadas
Por las auras vespertinas
De mi vida en las ruinas,
Abrigadas.

Al cabello de aúreas ondas
Prende alguna,
Por si danzas en las rondas
De las leves Wilas blondas
A la luna.

Un mi amigo me ha mostrádo
Tu semblanza,
El amigo afortunado
De quien has acariado
La esperanza.

¡Oh que linda! coronada
De esplendores
De la juventud rosada,
Semejas la reina amada
De las flores.

¡Fuente sellada, manante
De consuelos;
Espejo limpio y flamante
Que pinta el azul brillante
De los cielos!

Tu boca al amor convida,
Deliciosa
Fresca granada partida;
En tí desborda la vida
Harmoniosa.

Más aunque el sentido adules,
Tu alma bella
Brilla en tus ojos azules,
Como entre diáfanos tules
Una estrella.

Sobre tu blanco vestido
Tu rosario
Del cinturon suspendido
Pareces haber salido
Del santuario.

Quizas en el templo estenso,
Palpitante
Toda impregnada de incienso,
Implorabas al Inmenso
Por tu amante.

El te recuerda y derrama
Tierno llanto,
Diciéndome: «la reclama
«Mi corazon, la reclama,
¡Le amo tanto!

Y agrega—«muero en su ausencia,
Sin su amor,
¿Que me importa la existencia?
Es un anjel de inocencia,
Luz y flor;

La deidad de la armonía
Soñadora,
Que en sus himnos se extasia,
Y en dulce melancolía
Canta ó llora.»

Tu prestijio así he sentido
Desde lejos,
Cómo el lago adormecido
De algun astro ya escondido
Los reflejos.

¡Y que no te conociera
Flor discreta!
Mas sin verse en primavera
Se adivina en la pradera
La violeta.

¡Casta flor del alba veste,
Solitaria,
Que cual perfume agres
Suba hasta el trono celeste
Tu plegaria!

Dios tu sueño de ventura
Realice.
Que tu vida fresca y pura
Como el agua en el espesura
Se deslice!

Ecos del dia.

S. Z. de Chivilcoy—Por un accidente que esplicariamos particularmente á la misteriosa persona cuyas iniciales encabezan estas líneas, si nos fuese posible, una carta que ella dirijia á esta ciudad ha sido abierta por quien está completamente ajeno de los hechos en ella referidos.

Pero esa carta, que revela un espíritu turbado, esta en poder de quien quizá podria hacer renaciese la armonia entre personas vinculadas por la amistad.

La vida es una sucesion, en que el dolor y el placer se alternan en un órden inmutable.

Quien quiera ponerse en relacion con el poseedor de la carta, puede dirijir unas lineas á M. A., en esta imprenta.

La Saurel—Antenoche estuvo preciosa en la representacion de Colon.

La voz dulce y esquisita, su figura simpática, su escelente desempeño en un todo, la conquistaron merecidos aplausos y dejaron en el publico un imperecedero recuerdo.

Sobre todo, en el primer acto estuvo sublime.

Esto no quiere decir no se desempeñase bien en los siguientes, pero hemos notado, como otras veces, su voz un tanto velada, con transiciones rápidas y vivas, fenómeno que no nos esplicamos, pero que sentimos.

Quizá no sea todo ello sino una alucinacion de nuestros órganos perceptivos, y en esta duda preferimos esperar otra representacion, para ratificar ó rectificar una observacion que puede ser errada.

Calor espantoso—Los diarios recibidos ayer por el *Amazone* contienen tristísimos detalles sobre las desgracias que ha producido en Estados Unidos el calor, tan intenso que no habia memoria de igual temperatura y llegó á temerse que el número de víctimas hubiera sido espantoso en una semana mas de duracion.

El 1º de Julio el termómetro Fahrenheit marcó 95 93 y 99 grados, en Nueva York, Filadelfia, Baltimore, Washington, Cincinati, Chicago, y hasta en San Luis en medio del Rio Mississipi.

Lag ente acomodada empezó á emigrar al campo, refugiándose hasta en los sótanos para disminuir el enervamiento causado por el exesivo calor. La prensa olvidóse momentáneamente de las grandes cuestiones, consagrando sus esfuerzos á tranquilizar á los pueblos consternados que suponian inminente el fin del mundo y á proponer bebidas refrigerantes, de las cuales el té y el café frios resultaron ser las mas saludables.

En Nueva York fallecieron sofocadas 50 personas el 20 de Julio, el 3 de Julio perecieron 75, el 5 solamente 32, disminuyendo en seguida los casos. Se calcula que en todo el pais han sucumbido 1,000.

La grande arteria de Broadway estaba desierta desde las diez de la mañana; las iglesias y las escuelas cerradas. Los ómnibus circulaban lentamente, cubiertos con lienzos mojados para disminuir en lo posible la accion del sol sobre los pasageros.

Por fin cambió el viento soplando del Sud y el termómetro volvio á sus condiciones normales asegurando que habia desaparecido el peligro.

Vapores de Europa—El 25 habrá salido de Southampton el segundo vapor de la línea *Royal Mail* cuyo servicio para el Plata era mensual.

El «Ebro», el «Tiber» y el «Liffey», de 1,800 toneladas, que navegaban entre Panamá y Australia, son los buques que saldrán de Southampton para este puerto el 21 de cada mes, el 22 de Chesburgo y el 26 de Lisboa, suprimiendo las escalas de Pernambuco y Bahia.

Botella viajera—En Bom-Jesus (Bahia) fué encontrada el 5 del presente una botella lacrada, conteniendo el siguiente manuscrito de sumo interés para el estudio de las corrientes del Océano Atlántico:

«Núm. 391—Bergantin Germánico *Herman Frielerich*, en viage de Hamburgo para Shanghai (China), el 28 de Junio de 1872 á las 8 de la noche, en lat. 17° 24' Sud y long. 34° 42' O. G. W.

«Se suplica la entrega al Observatorio Marítimo de Hamburgo, señalando la latitud, longitud y fecha del sitio donde se encuentre.—*F. Niejahr.*»

Montevideo—Tenemos diarios hasta el 21.

—El Gobierno ha dispuesto la traslacion de los restos de los Tenientes Coroneles D. Lindolfo Pagola y D. Felipe Aldecoa, cuyos Gefes Orientales murieron gloriosamente en la guerra del Paraguay, al servicio de la República Argentina.

Dichos restos tendrán un sitio distinguido en el cementerio de esta ciudad.

—Ayer quedó integrado el Tribunal popular, saliendo en el sorteo D. Francisco Magariños y D. Cárlos Marquez, en reemplazo de los señores Zorrilla y Torres.

Creemos que el jucio de prueba no tendrá lugar ahora en virtud de un nuevo incidente, el cual es haber pedido el acusado al Juez que tomase declaraciones á un individuo, considerándolas de suma importancia para su causa, á lo que se opuso el Coronel Solsona sosteniendo que correspondian al jurado en el curso del juicio.

D. Andrés F. Lamas, que partió el 15 en el *Douro*, daria órdenes desde Rio Janeiro para la construccion en Europa del cable eléctrico que debe ligar á esta con aquella plaza, cuya empresa está representada aqui por los Sres. D. Joaquin Requena, D. Pedro Varela y D. Augusto Hoffmann.

Es probable que el conductor del cable sea el Leviathan de los mares, el vapor *Great Eastern*, cuya inmensa capacidad le permite desempeñar por sí solo tales comisiones.

—La empresa de Solís, se propone solemnizar *estraordinariamente* el aniversario de la inauguracion de ese Coliseo.

Al efecto ha dispuesto dar tres grandes espectáculos, el Viernes, Sábado y Domingo próximos, subiendo á la escena en la segunda noche, una magnífica ópera, por *primera vez* en nuestros teatros y de gran aparato.

Además se cantará el Himno Nacional, y habrá iluminacion, embanderamiento y fuegos artificiales las tres noches.

El Jefe Político ha salido ayer á recorrer las Comisarias de Extramuros.

—Dícese que la persona que se nombrará en reemplazo del señor L'Elgeré, para integrar la Comision E. Administrativa, será don Federico Paulier.

Tambien se anuncia que la vacante dejada por el señor Guerra, será llenada por el señor Acosta y Lara (D. Manuel).

—La Cámara de Representantes no tuvo sesion ayer por falta de numero.

—Ha sido perpetrado un asesinato el viernes, 16, á la oracion en la persona de un carrero portugues de nombre Manuel Concalves, por un vasco Juan Pedro Espártin (a) *Juan Boyoné*, en la chacra de este, en la costa del Dacá, como á quince cuadras de Mercedes.

Se asegura que el hecho ha tenido por origen una pendencia entre el finado y el asesino. Le habia comprado Manuel, dos yuntas de bueyes con la condicion de devolverlas hasta las cuatro de la tarde del viernes.

A consecuencia de habérsele empantadado la carreta de este, frente á la obra de los señores Pendola en la calle San José de Mercedes, no le fué posible volver la yunta de bueyes que no le convenia, á la hora pactada.

Los volvió mas tarde; al llegar allí, los encerró en un corral; parece que se tomaron en disputado resultando la muerte de Manuel, con dos tiros y nueve puñaladas.

El asesino huyó.

La Policia cuando tuvo aviso, mandó en su persecucion á los montes de Mauá, donde antes trabajaba el malhechor.

Pero no tenemos noticias de que haya sido tomado.

Provision de kerosene—Hoy se abren en la Municipalidad las propuestas para la provision de 3,000 galones kerosene.

Barados—Los oficiales de la cañonera americana *Wasp*, informan que al pasar por La Paz vieron barados á la cañonera *Rocket* y al vapor *Victoria*; en el banco Alacran, cerca de La Paz, y que no habia esperanzas de sacarlos hasta que no subiese el rio.

Asilo de inmigrantes—Segun el informe presentado por la comision central, el presupuesto para 1873, inclusas las subvenciones á los ajentes y sub-comisiones de la campaña y provincias, asciende á la suma de 16,000 pesos fuertes mensuales, ó sean doscientos mil fuertes anuales.

En este presupuesto van incluidos los sueldos de la oficina de trabajo creada recientemente.

Una ancla—Los diarios de Lima dicen que al levar el ancla en el Callao el minotor *Lao* sacó otra ancla enredada en la suya y 35 brazadas de cadena. Reconocidas estas especies, se ha descubierto ser pertenecientes á la fragata española *Numancia*, que el 2 de Mayo de 1866 estuvo próxima á encallar al cambiar su proa.

El Clementina—Este vapor Italiano que debió salir ayer para Génova, Napoles y escalas, ha postergado su salida hasta el Sábado 24 del corriente.

Ocho mil fuertes—La Cámara Provincial ha acordado dicha cantidad á favor de las víctimas de la viruela en Chile.

Apelacion—Los señores Bemberg, Heimenthall y compañía han apelado para ante la Suprema Corte de una resolucion del Juez Federal de Buenos Aires que confirmaba un decreto de la Administracion de Aduana que impedia el despacho de unas mercaderías, por ser superiores á las que se pedian en el despacho.

Terna para el Arzobispado de la Diócesis—El Senado de la Nacion, hizo la eleccion de las personas que debian formar la terna para el Arzobispado de la Diócesis, y resultaron electos los siguientes:—el Reverendo Padre Esquiú el Sr. Aneiros, Obispo de Aulon y el Dr. D. José Alvarez, Dean de la Catedral del Paraná.

Inhumaciones—*Cementerio del Norte*—C. Ortega 29 años Argentino tisis, Ciriaco (esposito 3 meses id sifilis, J. Abalos horas id axficia, N. Gomez 7 años id viruela.

Cementerio de la Chacarita—F. Martini 2 dias argentino falta de desarrollo, P. Lodos 8 años id viruela, F. Torres 7 dias id mal, C. Negri 4 meses id gastro enteritis, O. Bentino 11 años id viruela, Falize 34 años italia tisis, Juan Varela 38 años España peritonites fraumatica.

Ferro-carril del Oeste—La Direccion del ferro-carril acaba de pasar al Ministro de Hacienda de la provincia el presupuesto general de gastos y sueldos de esta línea para el año 1873.

Para mayor claridad se ha pasado un cuadro comparativo de los presupuestos de los años 1869 71-72.

En dichos cuadros se vé que el presupuesto de sueldos para 1873 es inferior en 255,212 $ al de 1871 y en 1.524,361 $ al de 1872,

En cuanto á los gastos de esplotacion, el presupuesto de 1873 es inferior á lo gastado en 1872, en 397,942 pesos y en 2.689,598 pesos al gasto probable en el año 1872.

De la observacion del cuadro que acompaña resulta que lo gastado en 1871 para el servicio de esplotacion es pesos 19.846,674.

Lo que se gastará en 1872, pesos 22.544,879.

Y lo presupuestado para 1873, pesos 19.8961,081.

Las memorias de 1871 arrojan un beneficio de 9.42 p. ⁒ cuando haciendo el cálculo, empleando los mismos que rijen en otras memorias, solo alcanza el beneficio á 8·49 por ciento.

Segun los libros, esta utilidad no pasa de 8.13 por ciento.

La diferencia proviene de que en los libros solo se dió entrada al flete de material para Lobos en el mes de mayo de 1872, siendo asi que en la memoria de 1871 se tiene en cuenta la suma que representa dicho flete y que asciende á 947,565 pesos.

Se ha considerado conveniente hacer esta rectificacion para apreciar con exactitud el resultado general de la esplotacion del ferro-carril.

Adjunta tambien el presupuesto de sueldos y gastos de esplotacion del servicio telegráfico para 1873, cuya planilla ha sido hecha y sometida á la aprobacion del directorio por el jefe de esta reparticion.

El importe total es de 560,160 ps., lo que hace subir el presupuesto jeneral del ferro-carril del Oeste, á lo siguiente:

Sueldos	$ 10.330,920
Esplotacion	9.000,000
Telégrafos	560,160
Total jeneral	$ 19.891,070

Por el presupuesto para 1873 se asigna al jerente 10,000 pesos mensuales, al secretario de la direccion 4,000, al de la gerencia 3,000, al inspector general 8,000, al contador general 7,000, al injeniero principal 7,500, al 2º injeniero 5,000, al dibujante 2,500 al jefe de talleres 9,000 y así sucesivamente.

La viruela—Para que se vea al estremo á que han llegado en Chile los efectos de la epidemia que actualmente asola aquel pais tan rico, transcribimos las líneas siguientes de «El Noticioso» de Santiago.

«Todos saben la gran escasez que hay de personas que cuiden de los apestados en los lazaretos, y á esto se atribuye el gran número de defunciones.

«Hoy se nos denuncia un hecho tan triste como facil de remediar.

«En el callejon de Azolas se ven frecuentemente á las altas horas de la noche bultos misteriosos que aterran con su aspecto y lamentos, á los que la casualidad lleva por allí.

«Son miserables apestados del lazareto de San Vicente de Paul, que en el delirio y la fiebre abandonan sus lechos y salen saltando tapias á vagar por esas soledades.

«La vijilancia de los cuidadores no puede estenderse á todos en cualquier hora.

«Algunos han sido recojidos y han muerto despues.

«¿Qué otra cosa puede espesarse sino que fallezcan esos desdichados que con una fiebre violenta y una erupcion abundante de viruela, esperimentan el frio intenso de la noche, cubiertos solamente con una miserable sábana ó frazada?

«¿Por qué no se contrata para cuidadores de los lazaretos á los mismos apestados dados de alta que ya se encuentran fuera de peligro y que con una corta remuneracion, podrian permanecer algun tiempo vijilando y acudiendo á sus compañeros de infortunio?

«Aunque se gastara algo mas, esto seria insignificante en cambio de salvar algunas vidas.

Diversiones hípicas—Comienzan ya los preparativos de una gran carrera que tendrá lugar en Belgrano á principios del mes de Setiembre.

Los parejeros que corren son el «Talisman» de D. Manuel Risso y un caballo bayo de D. Gerónimo Tornado.

El Talisman es conocido aquí y reputado como uno de los mas lijeros del Plata.

Es mestizo, de una de las estancias de los señores Casares.

El otro es un caballo bayo petizo, traido de la estancia de D. Cipriano Valdéz, del Sud.

Se dice que este caballo ha pertenecido á los indios.

La carrera es de 32 cuadras y por la suma de 50000 pesos.

Las apuestas particulares suben ya á una crecida cifra.

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos fallados por la sala 1ª de lo civil.

D. Juan Coronado en representacion de Da. Rufina Herrera de Ramirez contra la testamentaria de D. Pedro Charamente,

Incidente de la testamentamentaria de D. José C. Herrera.

D. Juan Hatan y otros, su testamentaria.

Suprema Corte—Se está repartiendo la entrega 4.ª del tomo 7.° de la 1.ª serie de esta interesante publicacion por los secretarios de ese tribunal Dr. Rojo y Tarnassi.

Trae causas muy importantes, entre las cuales se encuentra la seguida á Aurelio Zalazar, por sedicion y homicilios en la Provincia de la Rioja, y condenado por la Corte á la última pena.

Inspeccion—Con motivo de suponerse inconvenientes los terraplenes que ha levantado en Barracas la Empresa del ferro-carril á la Ensenada, el Juez de Paz de aquel punto solicita del Ministro de Hacienda se manden inspeccionar dichos trabajos, para que se declare si estorban ó no al transito público.

Ya estaban suspendidas dichas obras por órden de aquella Municipalidad.

Mas contrabando—La aduana ha descubierto un contrabando que se halla en tres buques y cuyo monto se á valúa á la gruesa en 3 millones de pesos papel moneda.

Este contrabando se hacia en gran escala trasbordando mercancias de los buques mayores á otros que las llevaban á puertos del Litoral Argentino, eludiendo los pagos de impuestos relativos á esa operacion mercantil; pagos que debian ser hechos en nuestra Aduana.

Empréstito brasilero—El Gobierno Brasilero ha realizado entre los capitalistas de Rio Janeiro un empréstito de 1.300,000 libras esterlinas.

No se conocen las condiciones.

De este empréstito han sido destinados 2 millones y medio de duros para construir las fortificaciones de Rio Grande.

Acciones del Gas—Se ha empezado á pagar el dividendo correspondiente al último semestre y que asciende al 12 p. ⁒

Cédulas hipótecarias—Es en el único ramo de comercio que no nota alguna animacion y hasta mejoran los precios.

Propuesta—Los señores Storni hnos. y Ca. han propueste á la Municipalidad 300 faroles para el alumbrado público iguales á los que fueron aceptados en la última licitacion y al mismo precio que los anteriores.

La comision del gas—Pide permiso á la Municipalidad para construir una usina y abrir algunas calles del municipio para la colocacion de caños necesarios.

Interrupcion—Por la cargada que ha estado la atmósfera ayer estuvo interrumpida la línea Nacional.

Fuga—La asegura que el administrador de Rentas Nacionales de la Concordia ha fugado de allí por estársele encausando.

Banco Argentino—Desde el Lúnes se empezará á pagar el dividendo correspondiente al último semestre vencido, segun lo resuelto por la asamblea general que tuvo lugar el Miércoles 21.

Magnetismo—Habiendo llegado de Europa algunos discípulos de la Sociedad de Boloña el profesor señor D'Amico dará conferencias de magnetismo y sonambulismo en su casa calle del Parque No. 203, adonde pueden concurrir todos los aficionados de esta ciencia.

Casamiento—Mañana á la noche tendrá lugar el de la señorita Justa Urquiza, hija del general de este nombre, con el coronel de la Nacion don Luis Maria Campos.

Cónsul Argentino—Segun cartas recibidas de Montevideo se dice que habia elevado su renuncia el señor don Jacinto Villegas, por tener que ausentarse para Rio Janeiro.

El República—Este paquete Nacional llegó ayer temprano del Paraguay y puertos de escala con 117 pasageros.

Limpieza de la ciudad—A consecuencia del fuerte aguacero de ayer, las calles y veredas del centro han quedado algo limpias del mal estado en qus estaban.

Tentativa de homicidio—El mártes á la noche como de 9 ½ á 10 fué acometido Don Domingo Devoto, por varios individuos, unos con revólveres y otros con puñales en manos, de los cuales se hallaban, en el bodegon calle de Piedad número 622.

Este individuo salvó por la providencia, gracias al ayudante de serenos Moreno, el que en esos momentos apareció pudiendo capturar á cuatro de los agresores, los cuales fueron remitidos al Hotel del Gallo.

Declarante—El dia de ayer se han presentado nueve personas á prestar declaraciones en el sumario que se instruye sobre el gran contrabando.

Casas comprometidas—Siete de las principales casas de comercio son las comprometidas en el contrabando descubierto en estos dias.

Las embarcaciones embargadas son: Jóven Benedicta,» «Lucia» y «Amalia.»

«La Tribuna»—Agradecemos á este distinguido cólega las palabras que nos dedica en su revista de la prensa.

Interesante—En estremo interesante es la correspondencia de Rio Janeiro que publicamos en otro lugar.

Ella revela quizá el verdadero estado de la opinion en el Brasil.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

MAÑANA—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el «Rio Uruguay.»

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

LUNES—Para Montevideo admite carga y pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Buenos Aires, Agosto 22 de 1872.

Vendidos	$fs. 25000
Primer precio al contado	
Siguientes	
Sábado 24	75 1/8
Varios plazos	
Ultimo al contado	

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 $ plata para fin de Setiembre, al 75 3/8 p ⁒, no habiéndose anotado mas que otra venta de 20,000 $ para la misma fecha y á igual precio, quedando vendedor.

No hubo vencimientos en estos títulos

Cédulas hipotecarias

Se anotaron. Agosto 31. Série A 20,000 $fs. 95 ½.

Frutos del pais

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas en los mercados y estaciones:

CUEROS VACUNOS SECOS

444 de campo Norte 135.
200 id id id 136.

PIELES LANARES

190 docenas matadero Norte a 26 ½ rs. la libra.
200 id id id 27 id id.
100 id ip id 7 id id.
200 id id id 30 id id.

CERDA

170 arrobas del Norte 175.

SEBO DE CARNERO

400 bordalesas estilo de embarque del Oeste a 15 ¼ reales fuertes.
150 id id id Norte 15 ¼.

PASTO SECO

810 toneladas alfalfa pura, fardo de campo á entregar en la Barraca á $ 720 la tonelada.
20 id id mezcla id id a $ 400 id.

—

Mercado de importacion

Agosto 21 de 1872.

La plaza continua en la misma situacion de calma y paralizacion de que dimos cuenta anteriormente.

Los compradores asian en la respecta iba y es probable que pronto se efectuen buenas ventas.

La caña de la Habana que habia declinado algo en sus precios se conserva firme al último precio de venta, que es de 56 ps. fts. en depósito, quedando el art. mas bien solicitado: Los demás art. se conservan mas ó menos en la igualdad de los precios anteriores.

Hé aqui las últimas ventas.

Art culos franceses---Azúcar, por un buque del Havre vendieron 300 barriles azúcar refinada de ese de tino á p 76 despachado.

Vinos--Por un buque de Burdeos se hizo una partida clase superior á 22 1¦4 ps. fts. abordo y otra partida de 100 bordalesas de otra clase á 21 ds. fts: id.

—

CORRALES DE ABASTO.

ABASTECEDORES, CAPATACES, PROCEDENCIA, ANIMALES.

PRECIOS DE LA HACIENDA

C. Casarez, Benjamin Gaeto, ayacucho	305
S. V. C. Gomez, I Arias Tres Arroyos	220
Herrera y Megar, B. Gomez, Monsalvo	159
Dionisio Esquivel, Adolfo Chaves Renel	140
M. Boado, Melito n Larguia, gral. Alvear	229
E. Cárdenas, Angel Custodio, Pila	151
Id id Domingo Parra, Cañuelas	97
M. F. Garcia Pascual Romero, Chascomús	119

—

PRECIOS DE LA HACIENDA

Novillos de saladero 170, 200, 210.
Vacas 135 para invernal y novillos para idem 170.
Carne y sebo, 250 á 100.
Cueros de novillo, 170, 175, 180.
Idem de vaca 120,125, 130.
Terneros 100, 110.
Capones 50, 55.

Noticias por el vapor Amazone

Amberes, Julio 22 de 1872.

CUEROS.

Desde nuestra última hubo un negocio importante por cargamento al llegar del Rio de la Plata á 8 d. por libra los vacunos posados, y de 7 3¦4 á 8 d. los livianos.

La demanda continua buena y las existencias de todas clases pequeñas.

Hay demanda por cueros de vaca y podrian obtenerse 7 5¦8 d. por cargamentos al llegar.

SEBO

El mercado ha estado en calma sin mayor fluctuacion en los precios. No tuvieron lugar del de Sud America, y las cotizaciones continuan sin alteracion desde nuestra última.

Havre, Julio 22 de 1872.

CUEROS

Durante la quincena trascurrida la demanda ha sido buena por cueros, habiéndose hecho bastantes negocios redondos en los saladeros a precios firmes.

LANAS

Los precios pagados en nuestro remate se establecieron plenamente en la paridad de las cotizaciones de Mayo.

SEBO

Esté débil.

En los demas artículos no hay alteracion.

CARNE TASAJO

Bahia Agosto 8. Llegaron 11.000 @ de Montevideo por "Infeliz" y 11,000 id de Rio Grande por "Liberal." La existencia actual es de $3,300 arrb. de Rio Grande y 47 mil 500 id del Rio de la Plata, vendiéndose la primera de 3 $ 600 a 4 $ 200, y la segunda de 4 $ a 4 $ 600 por arroba.

CARNE TASAJO

Pernambuco, Agosto 9. Se ha realizado en este artículo la mejora que preveiamos y cotamos hoy las clases del Rio Grande 3,500 a 400 reis las regulares y hasta 4 mil 500 reis las mejores.

La del Rio de la Plata entre 4,200 y 4,500 réis siendo estos precios firmes, y no dudamos que pronto suban por que la existencia no es grande y hay pedidos del litoral.

Entraron durante la quincena del Rio Grande directamente. (Emperatriz Theresa) con 8,800 arr. (Christina) con 11,700 arr. y pailebot (N. S. Lourenco) 8,200 arr. y por via de Rio Janeiro el (Leopoldina) con 12,463 arr. Del Rio de la Plata por via de Rio Janeiro la (Jóven Rosalia) con 12 arr. La existencia total es hoy de 101.163 arr.

Despacho de Aduana

Agosto 21

Articulos ingleses.

Milligan, 2 cj. zarazas, 1 fdo. toldos 6 cj. muselinas, 1 id pañuelos algodon, 17 id zarazas.
Drablo, 1 id zarazas. 4 id fdo. lienzes.
Graham, 3 id zarazas, 1 id cambray, 6 id género mezcla.
Bemberg, 3 id género mezcla, 1 id bramante.
Glover, 4 id briade hilo, 2 id ponchos mezcla.
Maclean. 1 cj. género mezcla, 1 fdo. gorgas algodon.
Nifford, 1 id listado, 2 id muselinas.
Ferber, 2 id lustrinas, 2 id muselinas 5 id zarazas.
Lumb, 3 id alfombras de tripe.
Zimerman, 1 id chalones, 2 fdo. alpillera.
Grahan, 3 cj. género algodon.
Wolff, 1 id dañuelos, 2 id boas, 1 id género mezcla 5 id género algodon.
Apestigny, 2 fdo. lana.

Ferreteria y Navales

Powell, 32 barricas ferreteria surtida.
Dellazopa, 4 cj. canillas dara pipas.
Shaur, 48 cascos ferreteria surtida.
Corti Riva, 20 cuñetes grampas.
Bustamante, 60 cj. puntillas.
Bello, 2 cascos yugullos.
Lozaga, 8 fdo. hilo de acarreta.
Zimerman, 17,554 piés pino.
Bello, 205 barricas de fierro.
Mondelli, 11 fdo. hiloacarreta.
Falcon, 3 cj. cerraduras.
Shaur. 1 id palanganas.
Campebell, 12 id pavas de laton.
Gonzalez, 5,9 0 rdoquines.
M. Buela, 4599 id.
Drysdale. 1165 atados flejes.
Schulte, 1 cj. bancos de carpinteria.

Merceria

Luderes, 6 cj. perfumeria surtida.
Challe, 2 id sombrillas de seda.
Verssi, 1 id merceria surtida.
Thomp, 3 id papel de imprenta.
Forgues, 1 id tintas para imprenta.
Luders, 7 id muestras surtidas.
Chas, 6 id porcelanas surtida.
Zorrasquinl id flores artificiales.
Braudes, 10 id agua de florida.
Chayla, 50 id fosforos decera.
Zorrasquin, 1 id merceria surtida.
Schulte, 6 id art. para gas.
Mitre y Vedia, libros impresos.
Halo, 40 id perfumeria surtida.
Falcon, 10 id gruesascajitas.

Articulos franceses y alemanes.

A. Plaisantino, 17 cj. casimires.
Parentan, 6 id cazimiros, 1 id paño de colores, 1 id cortes de casimires.
Ziegler, 6 id pañuelos de algodon, 8 id casimires negro 10 id listado negro.
Amespil, 3 id becerros, 6 id charoles, 4 id cueros charolados, 2 id baquetas 1 id de zapatillas.
Bose, 6 id pañuelos mezcla, 6 id medias algodon 8 id casimires 1g id brin de hilo.
Ferber, 2 id percalos, 2 id casimires, 2 id género mezcla.
Malleman, 9 cj. casimires, 5 id cortes de casimir, 7 id pañuelos 1 id género mezcla, 3 id cotin mezcla.
Roden, 2 id brin de hilo, 3 id género mezcla, 3 id cortes de casimir, 1 id medias.
Samuel Horner. 9 id brin de hilo.
Rocher, 4 id casimir de colores.
Bemberg, 16 id casimires, 3 id bramantes 2 id género de algodon 19 id casimir de colores.

Ropa hecha, calzado y talabartederia

Bomberg, 2 cj. tapados de seda.
Fusoni, 5 id pantalones, 1 id vestidos.
Bleschar, 1 id latigos.
Schulte, 2 id sombreros de paja.
Zorrasquin, 14 id plantillas.
Bernasconi, 2 baules capellanas.
Darte, 15 cj. confecciones, 1 id tapados de seda 1 id sombreros de lana.
M. y Gondra, 1 id id id.
Malleman, 1 id id atorciopelado.
Lasalle, 1 id camisas listadas.
Ferber, 3 id id medio hilo.

Maritima

Entrada de Ultramar dia 22.

Continuacion del manifiesto del paquete inglés (Vanguard). Carga de Burdeos--L. Lusnas, 28 barriles vino, Chable Hnos, 24 cj. calzados, sombreros, ropa blanca y perfumeria, E, Brandes y Ca, 5 cj. seda, J. D. Bacqué y Ca. 1 cj. gorros, Bustamante y Galup, 6 cj lana, Bemberg y Ca. 1 cj. sombreros, 33 btos. mercs, A. Rocha 6 hijos, 100 cj. vino, Lané y Ca. 200 id 10 20 cj. alpargatas 1 cj. camisas, Ch, Somer, 5 cj. sombreros, A. Necol y Ca 60 cj. sardinas, Labarthe y Dirube, 100 id id, Lanalo, é hijo 64 cj. id, Devotto Hnos, 250 cj. id, B. Delfino y Ca. 50 id, A Pechier y Ca. 1 cj. bronces y mtres, Lainetto y Ga. 2 fdo. mercs, Baiqué y Ca. 20 cj. chocolate, E. Johanneton 10 cj. id, Chapson y Ca. 150 cj. sardinas 2 cj, velas.

Génova, el dia 25 de mayo barca italiana (Brescia) de 271 ton. su cap. M. Beiso consignada á Ceresetto Hnos, á les mismos 583 cascos 4 cj. vino. 350 cj. vermoht 5 cj. flores medicinales 1400 cj. y 1883 bolsas fideos.
Montevideo, vapor oriental (Rio de la Plata.)
Salto, id inglés (Saturno.)
Gualeguay, id nacional (General Garibaldi.)
Rosario, id id (Capitan)
Génova, barca italiana (Grescia.)
Asuncion, vapor nacional (República.)

Salidas----dia 21.

Salto, vapor oriental (Rio de la Plata.)
Montevideo, id inglés (Satnruo.)
Rosario, id nocional (Proveedor.)

Entrada de cabotaje

San Lorenzo, gta. nacional (Fray Bentos.) de 115 ton, su cap. M, Gronervooldt consignada á Nuñez y Hnos, con al cap., 10984 @ trigo.
Concordia, ballenera (Bella Jestrosa) á J. M. Ruda con 2400 adoquinos.

Cerraron Rejistro

New-York, bergantin inglés (Centan) por S. B, Hale y Ca. con frutos del pais.

Diversiones públicas.

COLON

—

FUNCION LÍRICA ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO

DEL PRIMER TENOR ABSOLUTO

GERONIMO PICCIOLI

Dedicada á los accionistas de la empresa del Teatro Colon.

El Sábado 24 de Agosto de 1872.

La grandiosa ópera del inmortal maestro MEYERBEER.

LA AFRICANA

Segundo y tercer acto, Despues el **Terceto** de--

I LOMBARDI

Cuarto y quinto acto. A las 8.

—

AVISO.

Próximo á acabarse el contrato con losseñores artistas, se dará una última y definitiva temporada de 10 funciones, en la cual á mas de las óperas Roberto y Africana, se darán la Sonámbula, Fuerza del Destino, y otras.

A los señores abonados les serán reservadas sus localidades.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

45.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

SÁBADO 24 DE AGOSTO

Se dará por la tercera vez, la ópera romántica nueva en tres actos:

ALEJANDRO STRADELLA

Música del maestro F. Flotow.

PERSONAJES Y ARTISTAS.

Alejandro Stradella. Sr. Julio Perotti.
Bassi, rico veneciano; Sr. Jaime de Bezzi.
Leonora, su pupila; señora Isabella Escalanlo.
Malvolio, bandido; Sr. Luis Ruiz.
Barbarino, otro bandido: Sr. Luis Guadagnini.
Coros y comparsas. Discípulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1600: el primer acto en Venecia, el sehundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramwuay de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la represontacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barraca por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

AVISOS

EDICTOS

Por disdosicion del Sr. D. Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Castay y su esposa, se convoca á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio. Buenos Aires Agosto 22 de 1872.
Eugenio Blanco.
No. 2320 22.8p, v25.

Negocio infalible Se alquila la linda y cómoda casa propia para restaurant, sita en el mercado del Sud, al lado de la estacion del Ferro-carril y del casino del Sud; ocurrir calle San Juan núm. 231.
Núm. 2324 22, 5 p. v 27.

Florentino Super Lustrador de muebles, dorador, empajador de sillas, pintor y empapelador; á precios mas acomodados que en cualquier otra parte.
Se hallarán en la calle de Moreno núm. 374.
Num. 2318 22. 6 p. v 28

Sucursal del Banco Franco Platenso á Buenos Aires. Todos los poseedores de títulos ó acreedores de esa Sucursal, son convocados á la reunion que tendrá lugar el viérnes 23 del corriente á las 7 de la noche en punto, en la calle de la Esmeralda núm. 161 y 1¦2, para oir las conclusiones de la comision nombrada para los acreedores y tomar las disposiciones que les parezcan convenientes.
La Comision.
Núm. 2323 22. 1 p. v 23

Cocinera Se necesita una que entienda su oficio con recomendacion se le pagará un buen sueldo ocurra á la calle de Cerrito núm. 143.
N. 2326 22.3p.v25.

AVISO

Se ruega no remitir á la administracion de esta imprenta mas cartas que las que se refieren á asuntos con ella.

1.° de Setiembre

Gran dia para los especuladores de terreno.
Pronto sabrán adonde se encuentran las minas de oro en Buenos Aires.

—

1.° de Setiembre

La estacion del Caballito va á estar de parabienes.
Una casa quinta y muchísimos lotes de terreno al alcance de todo el mundo.

—

Rara oportunidad

El Ferro-carril y los tramways son los que llevan al mismo terreno los concurrentes á rematar el 1.° de Setiembre.
Núm. 2278 16. 15 p. v 1 s.

Nueva Comp. Salteña

Permitiendo actualmente la creciente del rio, que los vapores principales "Rio de la Plata" "Villa del Salto" y "Rio Uruguay" suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán segun el siguiente itinerario.
Para el Salto (sin trasbordo) con escalas en todos los puertos del Uruguay los Mártes, Juéves y Sábados.
Para Montevideo los Lúnes, Miércoles y Sábados.
Reciben carga, pasageros y encomiendas.
Agentes, A. Matti y Piera. Cangallo núm. 30.
16. 8 p. v 24.

Brillante oportunidad

Se alquila el terreno con casita y galpones, situado á 40 varas de la esquina de la plaza Constitucion, en la calle General Hornos, donde estuvo establecido por muchos años el antiguo y acreditado corralon de maderas de Amestoy.
El terreno se compone de 44 varas de frente por m. ó, m. 75 de fondo, y hay en él una casita de material de 4 piezas, 2 bajas y 2 de altos, 3 hermosos galpones, depósito para cal, altillo para peones, caballeriza etc.
El inquilino tendrá accion á la llave de un negocio establecido y de importancia pues la venta anual ha alcanzado la suma de **cinco millones** de pesos moneda corriente.
Para verlo y tratar, ocúrrase al almacen de D. Ramon Harreguy, calle del Brasil, plaza Constitucion.
Núm. 2315 21. 10 p. v 1.°

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.

2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimium de diez y ocho velas de esperma.

3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picosde porcelana por cuenta de los licitadores.

4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5.° El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de los dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.

6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar este el 1.° de Marzo de 1874.

7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8.° Las horas para encender y apagar los faroles de alumbrado público á gas, serán: para encenderles un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.

9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

1.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles donde ésta lo indique.

11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos mjc. Para responder á esta, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12.° En el contrato debe espresarse: 1.° que es á todo evénto sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.

13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos mjc.

14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.

15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16.° La Municipalidad despachará precisamente las propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

17.° La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus nibelos y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

14-31-15 set.

JOSÉ C. SOTO

Importante para los graseros y estancieros!

BRILLANTE NEGOCIO

10.000 OVEJAS GORDAS EN 4 LOTES

A 20 cuadras de la Estacion Mercedes

CARRUAJE GRATIS

PARA

Conducir á los interesados

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A las dos de la tarde

Hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil ovejas gordas y finas con su dotacion de padres correspondientes.

PREVINIENDO:

Qué de estas majadas no se aparta desde hace dos años.

Ademas y acto continuo se venderan 40 carneros de raza!! sangre pura Negrete!! cruzados con imperiales en lotes á satisfaccion de los interesados.

LOTE DE MAGNÍFICOS CERDOS INGLESES

Yorkshire

En el mismo momento por órden de otro dueño

UN TÍLBURI

CON GUARNICIONES Y CABALLOS DE TIRO

2 magníficos petizos

GORDOS Y MANSOS

TRES YUNTAS MAS

DE CABALLOS DE TIRO, PROPIOS

PARA VOLANTAS

Aprovechar la pichincha.
Informes, Bolivar 22 y 1¦2.

Aviso Municipal

La Seccion de seguridad recibirá propuestas cerradas el Martes 3 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, para la construccion de trecientos faroles con destino al alumbrado público de Keroseno, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la Oficina de Impuestos.
Los proponentes consignarán ademas del precio porcada farol, el tiempo en que daran terminado el trabajo y el poder que debe corresponder por el cumplimiento del coutrato. Buenos Aires Agosto 20 de 1871.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario
21.12.3.

Libros de Derecho Proyecto de código penal por Tejedar 140 ps., derecho criminal id 2 ts. 150 ps., id civil y penal por La Serna 3 ts. 180 ps., id real de España por Alvarez 2 ts. 100 ps., revista de lejislacion y jurisprudencia 18 ps. la entrega, id del Plata 18 ps. id, droit romain por Tresquet 2 ts. 45 ps., id comercial por Masse 4 ts. 180 ps. id deschiligations por De Lavigny 2 ts. 120 ps. Potosí 183.
N. 2294. a20 3 p. v23.

PEONES.

En esta imprenta se necesitan para dar vuelta la máquina.

Se compra Un terreno de campo sobre el Paraná hasta el «Arroyo del Medio», un terreno en el centro de 50 á 70 varas de frente, por el mismo fondo (se pagará bien): Una casa moderna ó antigua, que no pase de la calle de Salta, ocúrrese al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de la Victoria N. 116.
N. 2304 20-3p-v23.

Municipalidad de Belgrano. A los Sres. propietarios de terrenos de quinta y de Chacras, situados en el éjido de dicho partido.
Debiendo el agrimensor municipal D. José Maria de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno; proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el lúnes 8 de entrante Setiembre; la Municipalidad por intermedio de que suscribe; invita á los Sres. propietarios arriba mencionados, se sirvan presentar desde ya, sus respectivos títulos de propiedad á esta secretaria, para ser estractados; ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle de Chile núm. 330, todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 11, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche.
El Secretario.
Núm. 2278 19. 7 p. v 26

JARDINERA

Se desea comprar una usada, el que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Córdoba núm. 56 y 1¦2 Café y Billar del Norte.
Núm. 2283 16. 3 p. v 19.

Compañía telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA

(*Limitada*)

Rebaja de tarifa.

AVISO

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.
La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.
En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proud foot) y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:
Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.
Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 18 pesos monéda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 mjn en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.
Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.
Por órden del Directorio,
E. Furze.
Encargado.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.
N. 2230 9 30 10 s.

AVISO AL PÚBLICO

La Imprenta y administracion de "El Mercantil" se ha mudado á la calle—

POTOSÍ NUMERO 89.

Avisos mas baratos que en otra parte.

POTOSI 89.

Consultaciones, de la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesor, posee 4 idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay núm. 237 entre Cerrito y Artes.
Núm. 2271 16. 15 p. v 1.° s.

REMATES

G. Ibarra y Ca.

JUDICIAL

Atencion al aviso. Tasacion muy módica. Verdadera pichincha.
El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á D. Pascual Devita, una lindisima casa situada en la calle Andes entre las de Parque y Tucuman, edificada en 8 m., 660 m. de frente al E. y 30 m. 310 de fondo al O. equivalente á una área cuadrada de 262 m. 484 m. con 9 piezas todas con cielos rasos' pintura y empapelador, cocina, letrina, gallinero, algibe, pozo de balde, patios con baldosas de marmol: frisos de id, y demas que constituy en una linda casa.
Tazada por la cantidad de 183,808 $. El remate tendrá lugar en la misma casa y á la hora en punto anunciada.
Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio calle de Lima No. 20.
No. 2325 22,16p v8.

Pablo Escalante

De muebles, alhajas y ropa hecha. En su casa calle de San Martin núm. 138.
El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un surtido de muebles, alhajas y ropa hecha, cuyo detalle es como sigue:
Ropero de guindo, cómodas de id, aparadores id, mesa para comedor, camas de fierro, lavatorios de caoba tres clases, escritorios, sillas, cuadros, espejos etc. Alhajas, relojes de oro y plata, carabanas, aros, prendedores, cubiertos cabo de plata etc. é infinidad de objetos que estarán á la vista.
Venta particular; un magnífico armazon de nogal con un gran espejo propio para un café ó confiteria.
Núm. 2321 22. 0 p. v 28

Por el mismo

JUDICIAL

De tres casas situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 1¦2 cuadra antes de llegar al paseo Caridad. Tramway á la puerta. Pasaje inmejorable.
El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, y cuenta de su dueño, para el pago de un crédito Hipotecario, de la casa arrriba espresada y cuyo pormenor es el siguiente:
Edificada las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte por 32 de fondo, formando esquina. cada casa consta de 3 piezas de azotea, con dos ventanas de reja á calle cada una, puerta de saguan, todos los pisos de la piezas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su buena cocina, poso de rica agua, letrina y rodeadas de pared.
Estas casas se podran vonder en un solo lote ó por separado, siendo sus tasaciones como sigue:
La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 $ mjc., las dos siguientes en la cantidad de 85,031 $ mjc. cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes. Estas casas han estado produciendo 1600 $ de alquiler.
Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el paraje inmejorable en que se encuentran uvicadas, con tramway á la puerta, el hermoso paseo caridad á 1 y 1¦2 cuadra y rodeado de magnificos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buena propiedad. los especuladores.
Mas pormenores escritorio del rematador San Martin No 138.
No. 2322 22.16p v18

Pablo Gowland

De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja. Por cuenta de quien pertenezca. Situada en la calle de Salta núm. 331.
El Viérnes 30 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.
NOTA--El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para café ó fonda etc. Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en el edificado á favor del comprador.
N. 2295. a20-10p. v30.

Por el mismo

De articulas de ferreteria. En su casa calle de la Defensa núm. 111.
El Viernes 24 del corriente á las 12 en punto se rematara a la mejor postura y dinero de contado, un variado surtido de artículos del ramo.
Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revolvers, frenos, fallevas, tijeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerras y de caja, pavas faroles, cuviertos, cuchillas, teteras, cerrochos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas, id de lino, martillos formones, horquillas, pasaderes, aldavillas, parrillas gabias, cepillos dd carpintero, limas, piedras para guadaña, puñales, cuchillos de punta, cucharas para sopa id para té, tiros para revólvers, candeleros de bronce; candados, perchas, ornamentos fucebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, padel de lija, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estribos, cucharas de postre, hachitas de mano, rondanas, bocallazes, cortaplumas, tijeras en cuñetes, palmatorias, cucharones co composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba lavós, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.
En seguida: 200 tarros pintura surtida, 200 bultos cabo Manila, 100 id id alquitranado.
Por cuenta de seguros; 100 qq. chapas de hierro con pequeña averia.
23p.

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.
Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indepretiblemente el Domingo 8 de Setiembre; dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.
Tasaciones muy bajas.
Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,520 ps. 15 cts. mjc.
El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 38 mts. 810 m. de fondo al Este.
Es entendido que no esceda de los 2 1¦3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts. mjc.
Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1¦2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.
N. 2129 j.30-40.85.ct.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 1.° de Setiembre del corriente año á las 1 de la tarde en punto. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca situada en la calle nueva entre Centro América y Bermejo perteneciente á la testamentaria de don José Figueroa cuyo pormenor es como sigue:
El edificio se compone de dos piezas grandes de azotea, los id de teja y dos cosinas de lo mismo en muy regular estado de conservacion y de uso, maderas muy buenas. El terreno mide 17 metros 320 milímetros igual á 20 varas de frente al Sud por 84 metros 640 milímetros ó sean 40 varas fondo al Norte.
PREVINIENDO—Que este terreno tiene un martillo en su favor por el costado del Este compuesto de doscientas treinta varas cuadradas.
Tasacion en todos sus ramos 91,000 $ y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 60,666 3 rs.
Por mas informes al rematador Bolivar 22 1¦2 ó Cangallo 412 de 8 á 12 de la mañana.
N. 2282. a19-11p. v1 st.

Martin Monasterio.

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, calle General Necochea, entre las de los Generales Suarez y Olabarria, donde estará la bandera.
El Domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez. Una casilla situada en el paraje arriba mencionado compuesta de tres piezas de manera, con techos de zinc. El terreno se compone de 13 vs. 30 cents. de frente al Oeste por 51 vs. de fondo al Este, con parral y algunas otras plantas.
Está tasado en el bajo precio de 25,736.08 pesos y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 17,157.38 pesos mjc.
Por mas datos ocurrir al rematador, Bolivar 170 ó á la Escribania del Sr. Becar, San Martin 14.
N. 2296 a20-32p. v22 st.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464 perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.
El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.
La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.
Mas datos al escritorio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 98.
Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 688 entre Andes y Ombú.
Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui:
El domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3¦4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magnificas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de 83,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. mjc. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentoria de Da. Maria Suarez de Igartua; por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 semtrimentros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piesas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 50 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92,808. Segun orden del Señor Juez.
Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorca 219.
N. 2132 30. 30. 1 Stbre.

Manuel de la Serna

JUDICIAL

De un terreno que forma esquina.
El Sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia. De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Bayona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amospil y por el fondo con D. Máximo Lloret.
El remate se efectuará en el mismo terreno.
NOTA—Por mas datos á casa del rematador calle de Cangallo N. 105 1¦2 al lado del Banco Mauá.
N. 2288. a19-2 . v21.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situda en la calle de Cochabamba núm. 231.
Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1¦4 varas de frente al Sud por 30 y 1¦2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3¦4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.
Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramos de 84,870 ps. 69 cts.
En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.
Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N, 2188 ag 4 36 10 set.

Balbin y Plowes

De vinos oporto y jerez, para particulares.
En su casa calle del Perú núm. 19.
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavos y 20 cuarterolas vinos jerez y oporto.
Recomendamos estos vinos para uso particular por ser legitimos y haber salido de las celebradas bodegas de Sandeman y Ca. de Lóndres.
Al mismo tiempo; venderemos una partida de 50 cjs. de cerveza XX Stout de Purt en botellas y medias botellas.
Núm. 2230 19. 4 p. y 23

Venancio Lujan

Judicial.

El miércoles 28 de Agosto á las dos de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la casa y terreno situado en la calle de Zeballos núm. 231 perteneciente á Da. Angela Gonzalez, compuesto de 7 varas de frente por 18 varas y 70 c. de fondo á lo mas que resulte. Previniéndose que la venta es judicial pero no tenemos baso ella por tanto se venderá por lo que den. Para ser los autos y escrituras á la oficina del Escribano Becear San Martin 14, por mas datos al martillero Victoria 86.
N. 2271 a 17 11 p. v28.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1¦2 de fondo.
El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos; compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud por 47 1¦2 de fondo al norto, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de baldo, letrinas y algunos árboles frutales. tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus titulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del fiuador D. Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.
N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnifica casa calle de Moreno núm. 337.
El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui y perteneciente á testamentsria de Da Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1¦2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.
No. 2126 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1¦2 varas de frente por 71 y 1¦2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61
El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1¦2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3¦4 varas de frente por 24 y 1¦2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolívar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

Hidalgo y Torres

En su casa calle de Bolivar núm. 76, remate semanal de muebles, cristales, hules para pisos, bebidas, cuadros, etc. etc. A mas un rico piano de jacarandá.
El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia.
NOTA: Toda persona que mande artículos á venderse en el remate, serán al mas alto precio.
Núm. 2309 21. 7 p. v 28.

Por los mismos

De una linda casa moderna calle de Cangallo núm. 790 entre Lorea y Pasco, contigua á la Iglesia de Balbaneda y al Colejio de San José.
Tramway á la puerta, empedrado etc. etc.
¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!
El Domingo 25 del corriente á las dos en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos á vender dicha linda propiedad, perteneciente á D. Bartolo Carzeli (actualmente en Europa) y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alzuet y Tomas Gorolini para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hagan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 98; y para justificar la autorizacion de los Alzuet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de los interesados.

DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE.

El terreno se compone de 8 3¦4 varas de frente al Norte, por 67 idem de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y mochetas, dos ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio: sala, antesala; dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materias y materiales, empapeladas y todas con cielo rasos. pisos y techos embaldozados; segundo patio: cuatro piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc. etc. y un gran zarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por per mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm. 2258 23. 12 p. v 25.

Por los mismos

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233 entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!
El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 8 y 1¦2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.
Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que baje de las 2¦3 partes, que son 51,012 pesos mjc, no obstante que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.
El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
Núm. 2205 7. 21 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!
Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionanda tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.
Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.
Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolivar núm. 76.
Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Carlos Ristorini

De una casa antigua de mucho porvenir, situada en la calle de Santa Fé entre Paraná y Montevideo, en calle empedrada.
El Domingo 25 de Agosto á las 3 de la tardo, se remataré esta casa que es como sigue:
El terreno se compone de 11 varas de frente al Norte, por 45 de fondo; el edificio es antiguo pero bueno, y se compone de 1 sala y 3 piezas mas, cocina, otro cuarto, oficina, 3 patios, agua etc.
NOTA: Tengan presente los especuladores, que la calle de Santa Fé es una de las principales calles de esta ciudad, y que de aquí á 6 meses ya no podrán comprar los pocos terrenos que aun existen, por el precio que hoy pueden obtenerlos; el tramway pronto recorrerá por ella dando á todas las propiedades de eso "Boulevard del Norte," un 50 p 0¦0 de aumento del valor actual.
Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de la Victoria núm. 116 ó á la casa habitacion del martillero, calle de Lima 56, altos.
Núm. 2310 21. 4 p. v 25

Por el mismo

De una casa de altos central, situada calle de Méjico N. 307 y 309 entre Salta y Santiago del Estero.
El Domingo 25 de Agosto á la una y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

CASA BAJA

Con 12 varas de frente al Sud, edificada á la moderna, con tres balcones á la calle, tiene una hermosa sala, tres apos entos, comeder, cocina, otro cuarto, aguas corrientes, puertas y ventanas de cedro, umbrales de mármol etc.

CASA ALTA

Un hermoso frente con 4 ventanas y un lindo balcon corrido, 2 salones, 3 aposentos, un comedor, escalera y puertas de cedro, entrada independiente, cocina, aguas corrientes, corredores, umbrales de mármol, baldozas etc. etc.
Por otros informes ocurrasé al Escritorio de ventas de casas, terrenos etc. de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N. 116.
N. 2286. a19-6p. v25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.
El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.
La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, algibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc.
El terreno tiene 6 metros 928 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 588 milímetros, tasada en 180,751 ps. mjc. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 120,510 pesos moneda corriente.
Para imponerse de los títulos, tasaciones y demas antecedentes, ocúrrase á la escribania de D. Manuel Salas, Escribano Perez Gomar, calle del Perú núm. 56 ó al escritorio del martillero, calle de la Victoria núm. 116.
Esta casa produce 1,200 ps mensuales, paga exactisima.
Núm. 2200 6. 19. 25

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha; del pailebot "Margarita" del queche "Improviso" y de las balandras "Caballo" y "Júpiter" pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás.
El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la una se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dichos cuatro buques, pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Barrás y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y cuyo inventario es como sigue:

EL PAILEBOT "MARGARITA"

Tres anclas con sus grilletes, cadenas, dos espias esparto, una amarra de cuero, cuatro encerados, tres aparejos de cuero, guarnimento del pique del trinquete de cuero, dos drizas del foque y de la trinquetilla de cuero, guarnimento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, cargas bajas del foque y trinquetillas de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, 4 ganchos para fardos, 1 cocina con sus útiles un bote con tres remos y demas y demas guarnimentos, 5 botidores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, 1 cabo para braja de cáñamo, 16 risos de cadena, 1 cabo de cáñamo para atracar á los barcos mayores, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, 1 bomba, 1 baton de foque nuevo, 1 farol blanco, 1 compas para navegar, 1 cerrucho, 1 cepillo de carpintero, 1 martillo fierro, 1 barrena, 14 cabillos de fierro, 2 drisas para subir la bandera, 5 palas fierro; tasado anteriormente en la cantidad de 72,500 pesos mjc y retasado nuevamente en la cantidad de 40,000 pesos mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 26,670 $ mjc.

QUECHE "IMPROVISO"

Dos anclas con 3 grilletes de cadena, 3 botadores, una cocina con útiles, dos espias, 1 amarra de cuero, tres encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, escota de la trinquetilla de cáñamo, botalon de foque con su guarnimento de cáñamo, 2 aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cáñamo, 1 compas para navegar, 1 vote con dos remos, 1 bomba, 10 cabillas de fierro, 3 gafas dobles para fardos, 1 balde de madera, 2 defensas, lastre, 1 cadena gruesa, 1 delgada, 1 ancha, un pié de cabra, 1 foque, 1 trinquetilla, 1 trinquete y una mayor, drisas para subir la bandera, tasado anteriormente en la suma de 48,300 $ mjc. y retasado nuevamente en la cantidad de 30,000 pesos no pudiendo venderse por menos de las dos terceras ó sean 20,000 $.

BALANDRA "CABALLO"

Una ancla con 3 grilletes y cadena, 2 encerados, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cáñamo, drisa de la trinquetilla de esparto, 3 botadores, lastre de fierro en lingotes, 1 espia de esparto, 1 amarra de id, 1 biasero con sus útiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, 2 defensas, 1 bomba, 1 drisa de bandera; 1 trinquetilla; 1 mayor; tasado anteriormente en la cantidad de 36,700 ps. mjc. y retasado en la suma de 25,000 ps. no pudiendo venderse por menos de las 2¦3 partes ó sean 16,670 pesos.

BALANDRA "JUPITER"

2 anclas con 4 grilletes, 2 encerados, 1 espia, 2 aparejos de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, escota de la mayor de cañamo, 2 palas de fierro, 1 pié de cabra, 2 ganchos, 3 gafas dobles, lastre con lingotes y cadena, 1 balde, 1 brasero con sus útiles, una olla para brea, 2 batadores, 1 trinquetilla y 1 mayor, tasado anteriormente en la cantidad de 30000 ps. mjc. y retasado en la cantidad de 18.000 ps. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2¦3 partes ó sean 12000 ps. mjo.
Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurrase al Escribano don Leandro Garcia escribania de don Mariano Cabral, ó al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 116.
N. 2266. a14-16p. v30.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

Por liquidacion de la testamenteria del finado Sr. D. Manuel Rey. De una preciosa casa á la moderna y nueva.
En la calle de Lima núm. 84. Construida elegantemente á todo costo
El martes 21 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada en la de Lima núm. 84 perteneciente á la testamenteria del finado D. Manuel Rey y por orden del Juez de primera instancia Dr. D, Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas bajas y 2 piezas altas todo edificado á todo costo con madera y alfagias dur. s, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldozas de marmol negro y blanco. algibe, cocina etc. etc. puerta de fierro en el zaguan, etc etc. en fin todo de ultima moda y sin dejar nada á desear.
Llamamos la atencion de los interesados edificios nuevos y modernos de que consiste todo esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos....
La tasacion es en todos sus ramos de pesos 341,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son ps 238,119.
Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su contruccion por constarnos particularmente.
Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria.
N. 2319 22.29p.v21.

Por los mismos

Lomas de Zamora, 57 magníficos lotes de terrenos, en el nuevo pueblo de la paz, pertenecientes al Sr. D. Enrique A. Green, situados sobre la calle principal, á una cuadra de la Estacion.
Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la provincia de Buenos Aires.
El viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:
57 magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que va hasta la Estacion Temperley.
Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas buenas y otras en via de construccion.
Las Lomas es indudablemente el parajo mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estranjeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad.
El tren sale de la Estacion Lima á las 10 y 1¦2 de la mañana. Planos se repartirá oportunamente.
Núm. 2297 20-10 p. v. 30

Por los mismos

Valioso remate de quince lotes sobre las calles Santa Fé y Uruguay, calles empedradas y muy pobladas. Lotes altos, lotes con edificio y material, calle de 30 varas de ancho.
El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle de Santa Fé.

Loto núm. 1	10 varas de frente	por	40	de fondo		
Idem id 2	10	id	id	id	40 de	id.
Idem id 3	10	id	id	id	30 de	id.
Esquina 4	20	id	id	id	30 de	id. á Urugnay.

Sobre la calle Uruguay.

Lote núm. 5	10 varas de frente	por	30 vs.	de fondo.				
Idem id 6	10	id	id	id	id 50	id	id	id.
Id. 7, 8, 9, 10	10	id	id	id	id 50	id	cada lote.	
Idem id 11	10	id	id	id	id 40	id	id	id.
Idem id 12	10	id	id	id	id 30	id	id	id.
Esquina Arenales.								
Idem id 13	20	id	id	id	id 30	id	con edificio antiguo	
Idem id 14	10	id	id	id	id 30	id	id	id id.
Idem id 15	10	id	id	id	id 40	id	id	id id.

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y los rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.
Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edicio bello por todos los costados tramways á 2 cuadras, el de la calle de Santa-Fé que se comenzará á construir antes de 15 dias, previniéndo que esta calle deberá adoquinarse todos los puntos que deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.
Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas.
No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion, planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2298 a20-5p. v25.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin 118.
De muebles y alhajas.
El Viérnes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los objetos existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:
Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.
Además una factura de alhajas de plata y oro garantida de 18 quilates.
N. 2299 a20 3p. v23.

Por los mismos

De 6000 ovejas en 3 majadas, arados, rastrillos, mueble etc., en el Partido de Cañuelas á 3 leguas de la estacion Glew.
El Lúnes 2 de Setiembre á la una en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad, al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de muebles, arados, rastrillos, etc.
Las ovejas están en campos de los herederos de Thompson lindando con los campos de D. Diego y Guillermo While, los que distan 3 leguas de la estacion Glew, en la estacion Glew habrá carruajes para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate.
Salidas del Ferro-Carril del Sud, de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7 48, calle de Lima 117 á las Plaza Constitucion á las 8 y 20.
N. 2300 a20-12p v2 st.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Oyuela, calle de Lorea entre Caseros y Armonia, por órden del señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.
El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta propiedad dividida así:
Calle Lorea media cuadra antes de llegar á Casaros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.
Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebro, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.
Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 442 milímetros de frente al Oesto, por 31 metros 563 milímetros de fondo al Este.
Están tasadas estas propiedades en todos su ramos en la cantidad de ps 298,241 mjc., siendo las dos terceras partes baso para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.
Para ver las escrituras y tasaciones, á la escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
N. 2307 20-11p-v31.

Por los mismos

Importante remate, calle de Venezuela núm. 54 á 62, tasacion $ 1.500,000 mjc., venta sin limitacion, con 28 varas de frente.
El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la espléndida casa de TRES PISOS, sdbdividido en 9 casas, edificada á todo costo, tiranteria de urunday, empapeladas, con aguas corrientes, gas y 62 piezas de servicio, algibes, etc. etc., situadas en la calle de Venezuela N. 54 al 62.
Esta magnifica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la plaza Victoria, en uno de los barrios mas poblados y comercial y rodeada de edificios valiosisimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata.
Pormenores á mi escritorio San Martin N. 118.
N. 2272. a17-8 25.

Por los mismos

JUDICIAL!

De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.
El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 3 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo. Tirantes y alfajias de quebracho.
El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatromil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts mjc. $ 104,284 70 cts. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2¦3 partes de su tasacion que son $ 69,524 mjc.
Títulos perfectos--Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. Conde, Escribano Zanoletty.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118. N. 2273. a17 30 v19 st.

Por los mismos

Primer Importantísimo remate de Moruecos, Negretes a Rambonillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Calle de San Martin núm. 79.
El Mártes 27 de Agosto á las 12 del dia.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:

NEGRETES.

La majada Negrette conservada desde 1858 en que se fondó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Arnstris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.
En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Schiscrin.
Todos los criaderos de la República saben que Mr. Fillert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, esto viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moldentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.
Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rindo estraordinario.
Lor carneros padres rindon de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.
Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en mejor corheria del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.
Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y cruzadas espresamente para llenar las exijencias de nuestros ganaderos.
En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jeneralójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.
La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouilles.
Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años lo envió el célebre Pijon diciéndole que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que lo envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS.

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.
Hay dos hijos del célebre All Miumer que no hubo quien lo sobrepujara en proporcion en Inglaterra.
Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.
NOTA: Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales.
Núm. 2160 a. 2. 32. 5

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Iribarnez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 1° de 1877 —**E. Nuñez.**
No. 2276. ag. 19 30 p. 19 st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el termino de quince dias, á los miembros de la Sociedad «Mina Nagó» ó sus herederos; para que comparezca ante el Jugado de S. S. y oficina de Don Julio Mendez, á tomar la intervencion que les corresponde en el incidente sobre division de dinero perteneciente á la misma Sociedad bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1872. **José Martinez.**
N. 2277. 1616.p.4s.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Agreco ya pedido del Procurador Don Juan Sagasta como representante de Doña Clara Planes de Finau, se cita llama y emplaza á Don Aciselo Antonio Fernandez para que comparezca á oir providencia y estar á derecho en la testamenteria de D. Juan Planes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemencio Zanolitt.**
N. 2291 19.6p.v25.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como heredero ó acredor á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**
N. 2283 ag.19.30.19.st.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio tèrmino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Jnzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**
2245 12 30 12

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**
N. 2248 12 30 12 set.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha conparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo so cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedóres, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Atres, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**
N. 2195 6 30 7 set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.--**Natalio A. Ponce.**--Escribano público.
Núm. 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.--Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.
N. 2083 j25.30.29a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P. Areco, so cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872—**Manuel Lacasa.**
Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion d Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27. 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1[2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Loto núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1[2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en él edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo algun despues de su venta. En cuanto á los titulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba, Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 Ecno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Birogey; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Jnzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872-**Manuel Lacasa.**
Núm. 2;117. j. 28.[30. 29 og.

Por dispsicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acredores. fin de que comparezcan dentro del tèrmino indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que cita adscrito el que firma.-Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j 29 30 29 a.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á carga del que suscribo—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**
Escribado Público.
N. 2092 j26 3o 26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ant SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. Buenss Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca**, Bolívar 74.
N. 2272 a. 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolívar núm. 16.
N, 2276 16. 30 p. v 16.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Miguel Abadie debiendo comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina que fué de don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, el dia veinte y cuatro del presente mes, á la una y media, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 2267. a16-3p. v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Léndemman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor.**
N. 2275. ag 16 30 16 set.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2254. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el juez de paz del partido de Ranchos en las tardes de los dias 29, 30, y 31 del corriente mes de agosto de una casa de propiedad de la testamentaria de don Juan Paez compuesta de cinco piezas de material y una cocina techo de paja edificadas en terreno de ciento cincuenta varas de frente por ciento cincuenta de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos pesos moneda corriente, seis carretas con sus aparejos necesarios en diez y ocho mil pesos y treinta y dos bueyes en doce mil pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al juzgado de paz de ese partido donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores. Buenos Aires, agosto 9 de 1872. **Manuel Llames Oliver** Esc. púb.
N. 2232 9 20 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Rufina Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaraville donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.
N. 2200 7 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el presentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**
No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**
N. 2262. 14-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de titulo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**
N. 2253. a13-30p. v13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se notifica por el presente á don Benito Durañona la providencia recaida en el incidente que tiene promovido contra el concurso de D. Cárlos Durañona sobre verificacion de un crédito, cuyo tenor es el siguiente: Y vistos: no habiendose producido prueba alguna por don Benito Durañona por establecer la legitimidad de su crédito; y de acuerdo con la vista del agente Fiscal, se declara no haber lugar al reconocimiento cuya verificacion so solicitó por este en los autos del concurso. Lo que se hace saber á sus efectos. Buenos Aires Agosto 13 de 1872—**Joaquin Reinoso.**
N. 2260. a13-10p. v23.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P Areco se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. —**Nemecio Zonaletti.**
N. 2302 a20-30p-v20-st.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jórge Echeverria, se cita por segunda vez, á junta general á los acreedores de don Silvestre Larroque y hermanos para el veinte y tres del corriente á las 2 de la tarde, la que tendrá lugar en la sala del Juzgado; á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.--**Gregorio Ruiz.** Escribano público. Secrtario.
N. 2306 20-3p-v23.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Moreua, para que dentro del término de 10 dias comparezca á estar á derecho en el incidente promovido por su esposa Da. Donata de la Rosa, solicitando venia supletoria, presentándose por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, agosto 19 de 1872. **Manuel A. Victorica** Esc. sec., oficina Victoria núm. 17 altos.
N. 2317 21 10 1.°

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Agosto en pública subasta bajo las galersas de la Casa de Justicia y por un precio que supere á dos terceras partes de su tasacion los bienos siguientes de la testamenteria de don Juan Domingo Lama: Una suerte de estancia en el partido de Azul designada con el número 252 compuesta de su terreno de 3464 metros de frente por 5848 metros y 50 centímetros de fondo, 502 cabezas animales vacunos chico y grande en estado flacas á 75 ps. 2416 obejas entre chicas y grandes en el mismo estado y ordinarias á 18 ps; 63 yeguas chicas y grandes flacas á 55 ps', 15 caballos redomones á 200 pesos, un corral palos secos dé sauce en 300 ps. un coral para ovejas de ramas y palos en 50 ps, y 1 rancho y una cocina techos de paja en mal estado en 1400 ps, 78 árboles sauce y alamos á 12 ps; 20 palos secos de sauce sueltos á 5 ps. una marca de fuego con boleto en 1000 ps. un boleto de señal para hacienda lanar en 100 ps. Los que interecen y quieran mayores pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe por donde corren los autos de la materia---Buenos Aires Julio 26 de 1872. **Alejandro Miñones.**
N. 2113 29.30.28.

Por disposicion de D. Agustin Casá juez comisario del concurso de Moran y Allen se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; previendose que dicha reunion será precedida por el juez comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, 8 de agosto de 1872. **Sicourct** Esc. púb.
N. 2314 21 3 24

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro la providencia recaida en un escrito presentado por D. Casimiro Robles, en los autos seguidos por èste contra D. Marcelino Martinez Castro por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, agosto 5 de 1872. Practíquese el reconocimiento solicitado. Echeverria. Lo que se notifica para su conocimiento. Oficina Perú 73. Buenos Aires, agosto 21 de 1872. **Máximo Luzuriaga.**
2315 21 3 24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado al Banco Franco Platense que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Luis J. Rodriguez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el art, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Enrique Carbone en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 20 de 1872. **Joaquin Lijó.**
N. 2313 21.8.29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Pardal que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Luis J. Rodrigpez los titulos justificativos de su creditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código del Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el art, 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda en la intéligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Agosto 19 de 1872 **J. Campos.**
N. 2316 21.3.24.

El Dr. D. Jorge Echeverria juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por edictos y tèrmino de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por finamiento de Da. Mamerta Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles. Buenos Aires, agosto de 1872. **Enrique Alcobendas** Bolivar 64.
N. 2312 21 30 21

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se alquila Una casa en San Isidro en la calle Real con seis piezas para tratar en la misma casa. N. 2275-a18-8p.

Felipe Augusto Picot, procurador, comisionista y rematador público; calle do Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 16. 30. v 16.

EN VENTA

Se vende una máquina inglesa de imprimir, y probada.
Tambien se halla en venta un motor de fuerza de cuatro caballos, en escelente condicion, y venido directamente de Inglaterra.
Ocúrrase á la administracion del "Mercantil."

En la confiteria del Perú, se toman pensionistas, servicio selecto.
Núm. 2292 19. 3 p. v 22

José G. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, recibe órdenes de las Municipalidades de campaña para toda clase de impresiones, como ordenanzas municipales, pasaportes, citaciones, etc. Cangallo núm. 412.
Núm. 2287 19. 11 p. v 1.° s.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1.° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes; (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2° TREN.
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parquo	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar os desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar bolotos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto o por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primerolegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsignientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo poprá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin esto, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el articulo 1.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, dondo el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y va-

riado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. Juan Shaw.

P. BRUNET
123
FLORIDA
ARBOLES FRUTALES
Y PLANTAS DE ADORNO

AVISO
A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

CURACION DE MALES CRÓNICOS

Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurri solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fè en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido lo doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo. Este practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No donde vivo. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 ag. 13. 30. 13 s.

Agencia marítima

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL
Lanchas para carga y descarga
(CON TODA PRONTITUD)
—
22—Veinticinco de Mayo—22
M. Risso.

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.
Mercedes Agosto 16 de 1872.
José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout, Secretario.

Al público El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas do ótra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 3254 diez milesimas de otra.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal. Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.
N. 2078 j.25.30.25a.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, on el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

AVISOS
AVISOS
AVISOS
En el "Mercantil" se públican á precios los mas módicos.

JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTROPLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30 23ags.

AGUA OFTALMICA DE SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lúcia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, call de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Oreco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de cuoracion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. En depósito principal de dicho celirio, es en la casa 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
1575 10j.30.10ag.

LIBROS, LIBROS, LIBROS

CIENCIAS, LITERATURA, HISTORIA
Y VIAJES
SE COMPRAN Y SE VENDEN
NUEVOS Y USADOS
EN ESPAÑOL, EN FRANCLÉS, EN INGÉS
Aleman, griego, latin, persa, etc.
103--Potosí--103
Desde las 10 hasta las 5.
Núm. 2,270 a 16. 30. 16 s.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON ₱ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA Y CALLE CALLAO

Desde las	Y aada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8 00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS Y CALLE JUNCAL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11 00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL — CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 man'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s **La Administracion.**

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grandes vites
LE PAQUEBOT-POSTE POITOU
COMMANDANT GIRND
PARTIRÁ LE 19 AOUT
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	Sf. 50 ou 1250 S	Sf. 40 ou 1000 S	Sf. 20 ou 500 S
Barcelonne	« 190 ou 4759 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paien 1[4 de place, de 8 à 12 ans 1[2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-26-19a.

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de **1832** y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglès hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y domentes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á l salud.
No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principalse Boticas.

RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL

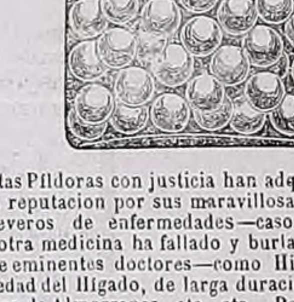

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultides curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorion son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

REMEDIO

DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas cientificos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares muy distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se asegura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.